

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN
LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PANADERÍA Y
PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
CONTADORA PÚBLICA**

Autora:

Bach. Lucumí Santamaría Sthefany Nataly

<https://orcid.org/0000-0002-9162-9706>

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

<https://orcid.org/0000-0002-5002-572X>

Línea de Investigación:

Gestión y emprendimiento empresarial

Pimentel - Perú

2021

**ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA
EMPRESA PANADERÍA Y PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO**

Aprobación del jurado

Asesor (a)

Firma

Presidente (a)

Firma

Secretario (a)

Firma

Vocal (a)

Firma

Dedicatoria

La presente investigación lo dedico primordialmente a Dios, porque me permitió empezar y terminar mi carrera profesional de contabilidad. También lo dedico a mis queridos padres y hermanos que me han ofrecido su apoyo incondicional.

A mi abuelita por su amor incondicional, por darme siempre su apoyo a través de sus consejos y por sus enseñanzas en cada paso de mi vida.

Agradecimiento

Expreso mi agradecimiento a los docentes de la universidad Señor de Sipán, porque me ofrecieron su experiencia profesional y académica, que me ha servido para poder trabajar en estos tiempos. Asimismo, mi agradecimiento al contador de la empresa Pendería y Pastelería Don Julio, porque me facilitó hacer mi investigación en esa organización muy agradecido.

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del Régimen de Percepciones sobre la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería "Don Julio", Chiclayo en los años 2017 y 2018. La población del estudio estuvo conformado por el contador de la empresa y los estados financieros de los años 2017 y 2018. Se aplicó como técnicas la entrevista y el análisis documental con sus respectivos instrumentos para recoger la información.

Para el estudio, se recurrió a un estudio descriptivo de carácter no experimental, se aplicó la entrevista y el análisis documental para obtener la información donde se pudo conocer que un mayor porcentaje de percepciones con un valor de 6,339.83 soles lo que representa el 52%. Las percepciones del año 2018 se obtuvieron que la empresa ALICORP S.A.A tuvo el más alto porcentaje con 6,814.63 soles. La liquidez de la empresa cada S/ 1.00 su deuda corriente de la empresa cuenta con S/ 25.37 equivalente al 54% para que pueda cancelar sus pagos a corto plazo mientras que en el año 2017 tuvo una disminución de S/ 21.56 que equivale al 46%. Se concluye que se evidencia que los totales de importe de las percepciones que se ha generado no tienen incidencia con la liquidez de la empresa de manera parcial, teniendo en cuenta que la empresa en los años 2017 y 2018 no ha tenido deficiencias en su liquidez.

Palabras clave: percepciones, liquidez, tributos, análisis de estados financieros

Abstract

The objective of the investigation was to determine the incidence of the Perceptions Regime on the liquidity of the company Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo in the years 2017 and 2018. The study population consisted of the company's accountant and the financial statements of the years 2017 and 2018. Interview and documentary analysis were applied as techniques with their respective instruments to collect the information.

For the study, a non-experimental descriptive study was used, the interview and the documentary analysis were applied to obtain the information where it was possible to know that a higher percentage of perceptions with a value of 6,339.83 soles which represents 52%. The perceptions of the year 2018 were obtained that the company ALICORP S.A.A had the highest percentage with a value of 6,814.63 soles. The liquidity of the company every S/ 1.00 its current debt of the company has S/ 25.37 equivalent to 54% so that it can cancel its short-term payments while in 2017 it had a decrease of S/ 21.56 which is equivalent to 46%. It is concluded that it is evident that the totals amount of the perceptions that have been generated do not partially affect the liquidity of the company, taking into account that the company in 2017 and 2018 has not had deficiencies in its liquidity.

Keywords: perceptions, liquidity, taxes, analysis of financial statements

Índice

Aprobación del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Índice.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1 Realidad problemática.....	10
1.2 Antecedentes de investigación.....	13
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	19
1.4 Formulación del problema.....	31
1.5 Justificación.....	31
1.6 Hipótesis.....	32
1.7 Objetivos.....	32
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	33
2.1 Tipo y diseño de investigación.....	33
2.2 Población y muestra.....	34
2.3 Variables y operacionalización.....	34
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
2.5 Procedimiento de análisis de datos.....	38
2.6 Aspectos éticos.....	38
2.7 Criterios de rigor científico.....	39
III. RESULTADOS.....	41
3.1 Resultados en tablas y figuras.....	41
3.2 Discusión de resultados.....	63
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
4.1 Conclusiones.....	67
4.2 Recomendaciones.....	68
REFERENCIAS.....	69
ANEXOS.....	73

Índice de tablas

Tabla 1	Descripciones de bienes sujetos a percepciones	23
Tabla 2	Operacionalización de la variable régimen de percepciones	35
Tabla 3	Operacionalización de la variable liquidez	35
Tabla 4	Resultados de la entrevista	41
Tabla 5	Análisis de las percepciones de proveedores en el periodo 2017	45
Tabla 6	Empresas que reciben las percepciones de Panadería Pastelería Don Julio	46
Tabla 7	Análisis del registro de percepciones mensuales en el 2017	47
Tabla 8	Análisis de las percepciones de proveedores en el periodo 2018 (S/)	48
Tabla 9	Análisis del registro de percepciones mensuales del 2018 (expresado en S/)	49
Tabla 10	Análisis Vertical de Estados de Situación Financiera del 2017 al 2018.....	50
Tabla 11	Análisis vertical en los estados de resultados al 31 de diciembre 2017 al 2018	51
Tabla 12	Análisis horizontal de Estados de Situación Financiera del 2017 al 2018	52
Tabla 13	Análisis horizontal de Estados de Resultado al 31 de diciembre 2017 al 2018.....	54
Tabla 14	Análisis horizontal de Estados de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre 2017.	55
Tabla 15	Análisis comparativo horizontal de Estados de Flujo de Efectivo del 2018.	56
Tabla 16	Análisis de la liquidez corriente	57
Tabla 17	Análisis de la Liquidez severa	58
Tabla 18	Análisis de la liquidez disponible	59
Tabla 19	Análisis de la Liquidez de efectivo	60
Tabla 20	Análisis de la Liquidez de caja	60
Tabla 21	Análisis de la Capital de trabajo	61
Tabla 22	Resultados de la entrevista al contador de la empresa.....	62
Tabla 23	Análisis de la relación del régimen de percepción y liquidez	63

Índice de figuras

Figura 1 Principales agentes de percepción (Proveedores).....	46
Figura 2 Liquidez Corriente entre el periodo 2017 -2018.....	57
Figura 3 Liquidez Severa entre el periodo 2017 -2018	58
Figura 4 Liquidez Disponible entre el periodo 2017 -2018.....	59
Figura 7 Capital de trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente.....	61

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

A nivel internacional

En Guayaquil, Vivar (2020) Alude con respecto al sistema tributario de Ecuador que no es aplicado de la manera apropiada los valores de la equidad, eficiencia, simplicidad administrativa y las capacidades contributivas, ya que, en la mayoría de los impuestos generados poseen como finalidad de aumentar las recaudaciones fiscales con el objetivo de reducir la evasión fiscal y al crearse impuestos para un rubro tan relevante para lo que respecta la economía genera una desestabilización financiera, como también un encarecimiento de los productos finales y una mínima competitividad internacional.

Ventura (2019) Manifiesta que, las organizaciones en la realización de sus actividades económicas, producen gastos y también ingresos a través de ventas y compras que, sí se llegan a tratar servicios, o propiedades intelectuales, se hallan gravadas como el IVA. En lo que respecta a Ecuador el IVA está representado por el 0% y 12%, según de los servicios que se prestaron o se transfirieron. No todas las empresas llevan a cabo sus comercializaciones con tarifas diferentes y servicios ya prestados. Además, manifiesta que no todas las empresas suelen realizar sus ventas con una tarifa distinta al 0%, es importante que se tenga claro que coexisten demás rubros que no gravan dicha tarifa, debiéndose a que el estado motivo a diferentes rubros en donde está incluido el camaronero, que es un equipo de sociedad en donde se lleva a cabo cada una de las ventas con una tarifa del 0%.

Cuenca y Gurumendi (2019) En caso de la compañía de la CAFAM CORPORATION S.A., la cantidad del anticipo sobre el impuesto a la renta que se generó en el año 2015, en caso es considerado, el mismo que perjudicó de una manera negativa a la liquidez de la empresa al momento de desembolsarse anticipadamente durante junio y setiembre en el 2016, puesto que, la organización no cuenta con los adecuados recursos según al obtenerse menores cantidades de ingresos generados por las ventas en el 2016.

Arroba, Tenesaca y Arroba (2018) El sector de Economía Popular y Solidaria ha logrado incrementarse durante los 3 últimos años, esto se debe a que los grandes beneficios societarios y tributarios que cuentan dichas empresas, lo cual ha hecho posible a gran cantidad de emprendedores a que incursionen en el sistema económico, produciendo plazas nuevas sobre empleo y optimizando las actividades económicas para el bien de la sociedad. Las empresas no se encuentran obligadas a que se lleve la contabilidad debiéndose llevar un control de tanto los egresos como ingresos, para lo que se considera conveniente usar un sistema contable, en contraste con las empresas que si las requieren llevar contabilidad según el régimen general.

Heredero (2017) Evalúo las diferentes recaudaciones del impacto sobre el impuesto a la renta que se encuentran atribuida por la comunidad dentro de Guaya, consistiendo en caracterizarse por el desarrollo de las 10 empresas que se considera las mejores y su aportación en lo que respecta la recaudación del área de su local económica, asimismo, de que se conciba los motivos y componente que especificaron las medidas y el empleo del anticipo propuesto por las normativas tributarias. Revisándose los componentes sus respectivas prácticas como originario de la discusión en el sistema tributario de Ecuador y sus muy posibles técnicas para disminuir la incidencia en lo que refiere el pago de los anticipos al impuesto a la renta en la liquidez de las organizaciones.

A nivel nacional

Andrade (2018) Alude que, en el Perú se cuenta con regímenes tributarios los cuales contribuyen a controlar a que se cumpla con cada una de los compromisos tributarios, asimismo se cuenta con un tributo de régimen del IGV el cual se emplea a la importación por el cual forma parte de las respectivas obligaciones de los pagos anticipados del IGV, en la que intercede la SUNAT desarrollando el papel de Agente de percepciones en donde logra recibir un importe de aquello que se importó, los importadores deben de cancelar un porcentaje adicional.

Álvarez (2018) Manifiesta que, la perspectiva adelantada sobre el impuesto a la renta no suele respetar el derecho de las propiedades de los contribuyentes, ya que

es importante que se destinen su dinero en efectivo al pago de los impuesto, que siendo el caso de contar con un crédito fiscal acumulado, se puede lograr compensar el IGV, como resultado, los montos percibidos no se consideraría necesario que se cancele el impuesto específico y con aquello se dejaría de contar con aquellos recursos para que direccionarlos hacia la parte operativa de la organización, componiendo aquella falta de liquidez un costo de oportunidades en el elevado pago de los intereses por la consecución de préstamos con entidades financieras.

Por su parte, Coveñas (2018) manifiesta que, uno de los procesos planeados por la gestión tributarios son aquellos regímenes de pagos anticipados del IGV, en lo que respecta el desarrollo del estudio se ha optado el régimen de percepción del IGV, en donde no se considera un tributo adicional, más bien un porcentaje que el aportante debe de cancelar para pagar algunos productos. El uso de este régimen ha producido malestar en ciertos contribuyentes, estos se deben a que tienen que desprenderse de aquellos recursos económicos, para realizar el pago que conlleve hacia la adquisición de los productos perjudicados a la percepción, perjudicando de esta manera su efectivo por la cancelación adelantada del IGV, en donde se debe compensar en la declaración de los impuestos mensuales.

Duran (2019) Señaló que la fluidez de un negocio simboliza la voluntad de convertir la inversión con la que cuenta en efectivo. De esta manera, incrementarán sus márgenes de utilidad en el período actual y esperado, por lo que la empresa busca mayores inversiones, para lo cual necesitan liquidez que les permita cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo, su liquidez está sujeta al IGV. Lo cual, anticipa el pago de impuestos mediante deducción y retención.

Kana (2018) Señaló que la COMERCIALIZADORA HARINAS DEL SUR E.I.R.L. pre-pagó todas sus compras de pagos comerciales gravadas con IGV, las cuales no podrán ser recuperadas hasta que se requiriera el rendimiento acumulado percibido requerido, lo que impidió que la empresa reinvirtiera su capital de trabajo, y al mismo tiempo como resultado, la empresa aumentó su capital de trabajo para financiar con diferentes entidades financieras, lo que incrementó los gastos financieros y redujo la liquidez de la empresa.

A nivel local

En la actualidad el ente recaudador peruano Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, ha definido diversas estrategias para mejorar el nivel de recaudación y las empresas han tenido que adaptarse para evitar posibles faltas o infracciones a las disposiciones que se han emitido. Sin embargo, existe deficiencias en la capacitación de los emprendedores y empresarios que no están informados acerca de estos cambios y la participación de los profesionales de contabilidad es muy importante. El alto índice de evasión de impuesto está relacionado por la falta de capacitación y por la cultura de las personas que siempre se busca evadir las normas que dispone el Estado peruano. Ante ello, mediante la Ley N° 28053 (2003), se pone en evidencia la creación de Régimen de deducciones, retenciones y percepciones en esta investigación se tratará específicamente de las percepciones que ha sido creada con la finalidad de asegurar la recaudación de impuestos de entidades que comercializan bienes y servicios que han sido declaradas como agentes de percepción.

Sin embargo, esta modalidad de cobro de impuesto general a las ventas por adelantado, en específico las percepciones puede ser una opción importante para la SUNAT, al momento de reducir el índice de evasión de impuestos tributarios; pero según las cantidades de compra que puede tener una empresa ese pago por adelanto que significa del 2% en algunos casos como la Panadería y Pastelería Don Julio de Chiclayo, podría significar una disminución de la liquidez de la empresa. Por lo tanto, en esta investigación busca conocer sí

el régimen de percepciones afecta el nivel de liquidez de la organización.

1.2 Antecedentes de investigación

Internacional

Uriza (2019) En su investigación titulada “Gestión de riesgo de liquidez y su impacto en la gestión integral de la empresa”, cuya finalidad fue reconocer los métodos que hagan posible analizar el riesgo de la liquidez dentro de lo que respecta organizaciones de rubros distintos al financiero, con la finalidad de calcular el impacto

que posee la propia en la gestión integral de la organización. La investigación es cuantitativa de tipo descriptiva, se tomó como muestra a 30 empresas de diferentes sectores a los que se les aplicó como técnica la entrevista. Concluye, que si una entidad posee una excelente liquidez tienen el privilegio de desarrollar nuevas inversiones, haciendo que estas sean más competitivas en el mercado, permitiendo favorecer y apoyar a las actividades del país.

García (2018) La presente investigación titulada “Concentración de la propiedad y su efecto sobre la liquidez de las acciones del mercado bursátil colombiano, período 2010-2016”; planteándose como objetivo de definir la consecuencia de la concentración de la propiedad acerca de la liquidez de las actividades del mercado bursátil de Colombia, es descriptiva, la muestra estuvo constituida por 15 empresas que pagaron en el periodo 2010 al 2016, se concluyó que la mayor concentración de la liquidez se descarta la hipótesis nula y se rechaza la alternativa es decir que mientras mayor concentración de empresas menor será la liquidez.

Gordillo (2017) En su investigación titulada “El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) influye en los derechos tributarios de los aportantes, que llevan a cabo operaciones económicas en una parroquia ubicada en Quito, 2017”; su propósito es determinar la incidencia de los derechos tributarios en los contribuyentes amparados por el Régimen Impositivo simplificado ecuatoriano (RISE). En el distrito Metropolitano de Quito. Parroquia La Ferroviaria; en la misma se aplicó el método inductivo - deductivo, se aplicó para la recolección de datos la encuesta, el cuestionario, observación, videos y fotografías, para ello se tomó como muestra a 105 individuos los resultados arrojaron, que se deben emplear métodos para que las personas se instruyan sobre la cultura tributaria; por ello se concluyó; que si se logra reforzar los conocimientos sobre cultura tributaria en los ciudadanos se podrá crear una mejor estabilidad en el campo comercial.

Cueva (2017) En su estudio titulado “Análisis conceptual de los tributos del Banco Central para el reciclaje de liquidez”; cuyo objetivo es analizar los títulos del Banco Central para el mecanismo de reciclaje de liquidez, en el estudio se empleó una metodología exploratoria y descriptiva, ya que no se encontraron estudios que

sustentarán el reciclaje de liquidez, bajo un enfoque mixto, en el que se empleó la entrevista, la población estuvo determinada por un conjunto de individuos que se encuentran a fin con el tema del mecanismo del reciclaje. Se concluyó; que con la realización de esta investigación se ofrece un estudio positivo partiendo de las visiones política económica con respecto a los dólares que hace posible el acercamiento al papel del Banco Central, por lo que es determinante el estudio del reciclaje de liquidez; este Banco tiene la liquidez pertinente para cubrir las necesidades o deuda y al mismo tiempo lograr el cobro de la cobranza de los impuestos.

Navarro (2016) En su tesis titulada “Control de capitales y comunalidad en la liquidez de las acciones estudio empírico”. Esta investigación se basó en la recolección de datos de 39 países en 15 años, bajo una dimensión temporal y transversal, con los datos obtenidos se pudo señalar que el estudio de la variable repercute en la liquidez, con estos hallazgos se contarán con instrumentos para colaborar en el debate acerca de la aplicación de las normativas restrictivas acerca de lujos de dinero sobre una economía a otra: concluyéndose que el manejo del dinero de los países permiten minimizar la liquidez, es decir que estos métodos se han empleado para evitar dificultades financieras.

Nacional

Camones (2017) En su tesis titulada “El régimen de percepciones y su influencia en la liquidez de la discoteca Imperio - Huaraz del 2013 al 2016”; su propósito fue definir la incidencia de la variable independiente y dependiente. Esta se desarrolló con una metodología correlacional, bajo un diseño no experimental, para obtener la información que se aplicó la ficha de recolección de datos y la guía de observación, se tomó como población los últimos estados financieros, con los resultados obtenidos concluyéndose; que el IGV no tuvo influencia en la liquidez de la misma. Por lo que se puede decir que la discoteca tiene una rentabilidad sólida.

Castillo (2015) El título de su tesis “Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez del sector combustible de Lima-2014”, teniendo como objetivo central definir y especificar la implicancia de las perspectivas del IGV en lo que refiere la liquidez de

las organizaciones del rubro combustible de Lima año 2014, la misma se desarrolló cuantitativa no experimental, en la que su población fueron 135 instituciones a las que se les aplicó un encuesta los resultados arrojaron que el 15% creen que es relevante que se tenga información del TUO de IGV. Y el resto el 55% creen que el trabajo se realiza eficientemente cuando se emplea un adecuado manejo del capital, se concluyó; la hipótesis alternativa se ha ajustado al 100% según lo que se aprecia en los resultados, en la que se especifica que el IGV si es determinante en la solvencia de las diferentes instituciones en las que se venda y compren el combustible en el país. Asimismo, se puede decir que, el capital manejado es determinante para que se logren los objetivos de las instituciones y que sus deudas sean pagadas a tiempo.

Tello (2016) En su tesis titulada “La percepción del IGV y su influencia en la Liquidez de las empresas del Perú, caso: “Corporación Pueblo Libre” SAC. Lima, 2015”, la investigación desarrollada es no experimental, descriptiva y bibliográfica, por medio de los resultados se pudo determinar que hay una vinculación en las variables puesto que las mismas no tienen una liquidez sólida. Asimismo, se pudo verificar que necesitan de formaciones, el IGV incide en el desarrollo del trabajo, cuando se cubren los pagos del mismo, la institución queda con un bajo capital por lo que recurren a la adquisición de créditos y de esta manera poder solventar sus responsabilidades, partiendo de esto se concluyó; que la institución no posee una estabilidad financiera por lo que repercute en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Álvarez (2018) Ha realizado un estudio de “Régimen de percepciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de calzado por catálogo, caso: “Servicios Generales Multicenter NET E.I.R. L”. Chimbote, 2016”; teniendo como principal propósito definir y detallar la influencia del régimen de percepciones lo que refiere la liquidez de la MYPES de calzado, el estudio se caracterizó por ser no experimental, descriptiva y bibliográfica, en la que se aplicó una encuesta, los datos arrojaron las percepciones del IGV influyen directamente en la liquidez de la institución, que se hallan en las PYMES, puesto que estas necesariamente tienen que optar por solicitar préstamos para poder cubrir sus responsabilidades en un tiempo determinado, se concluyó; que, necesitan de formaciones permanentes, que las percepciones

influyen en el desarrollo de la institución, y por último la percepciones en la no liberación del capital repercute en la liquidez de la misma.

Local

Albujar (2018) Llamó a su investigación “Incidencia en la liquidez de las MYPES del Perú: empresa “Transportes y Servicios OBEMAS SAC, de Chimbote, 2017”; tuvo como finalidad definir y detallar la incidencia de las variables. El estudio se caracterizó por ser no experimental, descriptivo, documental de caso y bibliográfico; en el que se empleó como técnica análisis bibliográfico, entrevistas y estudio de los estados financieros, y como instrumento el cuestionario y fichas bibliográficas; según los datos obtenidos se pudo determinar que este tipo de empresas presentan una deficiencia a nivel nacional, influyendo directamente en su liquidez generándole deficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades en los pagos, por otro lado se muestra que la institución en estudio debe cancelar anticipadamente su IGV, por lo que se le dificulta la cancelación total de sus deudas, ya que le resta capital, por ello se concluyó; que el régimen de percepciones influye directamente en la liquidez de las PYMES del país y a la institución en estudio.

Alberca (2018) El presente estudio titulado “Antagonismo de los conocimientos del IGV en la liquidez de la empresa San Martin E.I.R.L”, tuvo como principal propósito determinar los resultados de la implicancia de lo que respecta el régimen de las perspectivas la liquidez de la empresa, San Martin E.I.R.L, se llevó a cabo bajo un estudio no experimental, descriptivo y de enfoque cuantitativo, la población tomada fueron todos los empleados de la entidad, se empleó para la adquisición de los datos las técnicas de recolección (observación, Entrevista y el análisis documental); esta empresa se fundamenta en la venta de combustibles, por ello sus vendedores le hacen la cobranza por adelantado del IGV, en mercancías que no han sido despachadas causando una disminución en su liquidez, incrementando sus deudas. Se concluyó; que la institución por medio de sus estados financieros, permite corroborar si los objetivos son alcanzados, una vez conocido lo que piensan algunos empleados es necesario que se empleen métodos para manejar el IGV, así conocer la eficiencia y rentabilidad de la compañía.

Neyra (2018) En su exploración de título “Análisis de liquidez de la ladrillera Inca Forte SAC Lambayeque 2017”; tuvo como propósito central detallar la liquidez de la empresa basándose en el periodo 2016 - 2017; para la recaudación de los datos se hizo un estudio de la liquidez de la institución durante el año 2016; en la misma se empleó la técnica de recolección de datos, por esta razón la muestra y población estuvo constituido por los documentos de la institución, la investigación en cuantitativa, con un diseño no experimental bajo un nivel descriptivo - comparativo, se concluyó; que la entidad no posee los recursos necesarios para cubrir con todas sus responsabilidades en el tiempo que se le establecen.

Córdova (2018) En la investigación realizada de título “Análisis de Impacto Fiscal Financiero del Sistema de deducción de Liquidez Natali & Jazmín - Chiclayo 2016 al 2017”; tuvo el objetivo de definir el efecto financiero tributario de lo que refiere el sistema de detracciones en la liquidez; en la que se emplearon guías de observación y entrevistas a 4 individuos pertenecientes a una microempresa, y el estudio de los estados financieros, el estudio es cuantitativa descriptiva, correlacional; con un diseño no experimental longitudinal de tendencia, con los datos obtenidos se determinó que la confiabilidad de la hipótesis principal se basa en la implementación de ratios financieros, puesto que el capital que entra a la empresa no cubre las responsabilidades ya que se tienen gran cantidad de mercancía en el depósito, por lo que se concluyó; que la falta educación tributaria y la poca responsabilidad ocasionan deficiencia en la liquidez por no realizar las ventas pertinentes.

Cabanillas y Flores (2016) En estudio acerca de “El sistema de deducción del impuesto al valor agregado y su impacto en la empresa de transporte pesado, Transporte y Representaciones Muchachón SAC de Chepen-2015”, se propusieron demostrar que el sistema de deducción del impuesto al valor agregado tiene un impacto significativo en la liquidez de las empresas de Transporte y Representaciones Muchachón SAC. La misma se desarrolló de tipo descriptiva, correlacional y cuantitativa, para la recolección de datos se utilizan observaciones, entrevistas e investigación bibliográfica; a través de los datos obtenidos se puede determinar que las variables son causales, por lo que se concluyó; que el sistema de detracción del

IGV, influye directamente en la estabilidad o liquidez de la institución, puesto que el capital que se tiene y que solo se emplea para la cancelación de gravámenes, ocasiona que la misma no pueda invertir de nuevo por lo que se ven en la obligación de buscar créditos para poder cumplir con sus responsabilidades, y por ello la institución se endeuda y baja su nivel de estabilidad.

Llegado y Teque (2015) En su exploración sobre “Incidencia del régimen de la perspectiva en la liquidez mediante sus importaciones realizadas en el 2002 y 2013 de la organización MOTOR IMPORT SAC”; tuvo como finalidad definir la influencia de las variables en estudio, la misma es de tipo aplicada de tipo descriptiva, explicativa con un diseño no experimental, en la que se tuvo como muestra a los empleados de la institución estudiada, el método empleado para la recolección de datos es empírico bajo una técnica de observación y encuesta basados en una entrevista, en esta investigación se dedujo que las empresas una vez que cancelan el IGV por adelantado tienden a bajar su liquidez, se concluyó que esta institución una vez que cumple con la responsabilidad de cancelar el IGV por adelantado baja su capital y que debe esperar que sean vendidas las mercancías que poseen para que vuelva a ingresar dinero, esto como no se hace en tiempo récord las mismas se ven en el deber de solicitar créditos, por consiguiente aumenten las deudas, bajando la rentabilidad de la misma.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Teoría de Régimen de Percepciones

1.3.1.1 Definición

Se fundamenta en un proceso donde el vendedor de productos, que se han nombrado como empleado de conocimiento, obtienen un valor asignado con relación al precio de las ventas al consumidor (valor de venta más IGV), el que es un anticipo del IGV de las próximas ventas que ejecute tal cliente o comprador. Cobeñas (2018)

Alva (2016) Es considerado uno de los sistemas de cancelación anticipada del IGV, por medio de la cual, el vendedor seleccionado asume el precio final de una venta y que se sumará un porcentaje por la misma, y que deberá ser cancelada por el cliente,

estas se agregarán según tasa aplicada, la misma se manejará según el tipo de empleo. Aplicable al acuerdo comercial final de los capitales impuestos con el IGV.

El actual sistema de "percepción" es un sistema que paga antes del IGV. El cobrador designado por la SUNAT cobrará diferentes porcentajes del monto total de las ventas o importaciones a través de este sistema, y este porcentaje deberá ser cancelado por el cliente o los importadores quienes no podrán resistir a tales colecciones. SUNAT (2015).

Para Gáslac (2013) describe que este mecanismo tiene como propósito colaborar con el fisco, donde el contribuyente apoya al ente recaudador para evitar la evasión tributaria en ciertos contribuyentes respecto al impuesto general de las ventas. Manifiesta que la percepción es un régimen que aplica a las operaciones de venta grabadas con IGV, donde el llamado agente de percepción designado por la SUNAT, recibe un monto adicional valor de la venta acordada por el IGV, que generará en sus ventas posteriores.

El funcionamiento de su mecanismo, se da de la siguiente manera el agente de percepción cobra por adelantado una parte del IGV de sus clientes van a generar posteriormente, por sus ventas de bienes que se han definido en la Ley N° 29173 que se describe en el Apéndice 1.

Flores (2004) Permite que tengamos un conocimiento acerca del régimen de percepción, en Perú es considerado como la manera en la que el gobierno nacional de administración tributaria ejecuta la cobranza adelantada del IGV a las empresas y estos deben acatarlo.

1.3.1.2 Régimen de Percepciones

Gitman y Joehnk (2015) precisa que el régimen de percepciones del IGV R.S 058-2006 aplicable a las ventas gravadas, según el Apéndice 1 de la Ley N° 29173, a las transacciones y al inflamable; "es considerado un proceso en el que un agente o empleado de percepción recauda anticipadamente una parte del IGV y que posteriormente los clientes irán a cancelar según sean las ventas ajustadas con el impuesto".

En este sistema se han señalado trabajadores recaudadores, que realicen el cobro de un porcentaje agregado al precio de la venta fija señalado por la normativa. Según R.S 058-2006 en su artículo N°9 señala que “las personas que son nombradas como agentes de percepción, realizarán la misma de acuerdo a la cancelación que ejecuten sus clientes con relación a las acciones donde las fechas para la cancelación de la responsabilidad de impuestos IGV operen como debe ser.”

Agentes de Percepción.

Cuando se hace la asignación a los agentes de percepción, al igual que expulsión de alguno de ellos; se ejecuta mediante el Derecho Supremo simbolizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por un veredicto estipulado por la SUNAT, procedentes o no, todo va a suceder basándose en las situaciones y del tiempo que sea pertinente, en el veredicto Supremo de asignación o exclusión. El precio de la percepción del impuesto será estipulado bajo la igualdad del (2 %) por encima del precio de venta. Gáslac (2013).

Una vez que se haga el cobro del impuesto el empleado de percepción confirmará el pago de los impuestos bien sea un pago neto o por parte, exceptuando la fecha en la que se hizo la recaudación determinada por el IGV, en cuanto a la clasificación del precio de la percepción al momento de efectuar el cobro, de suscitarse que la cancelación se realice con moneda de otro país, su cambio a moneda nacional se efectuará el monto vigente de la venta, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros. Si se presentará que en esos días no se altere el valor de la misma se tomará el valor del último publicado. Gáslac (2013).

1.3.1.3 Dimensiones de Percepciones

Régimen de Percepciones aplicable a la adquisición de Combustible

Según Alva (2016), este régimen de percepciones del IGV se ajusta a las acciones que se realizan para obtener el combustible que resulta de la transformación del petróleo, propuestos por el artículo 4, numeral 4.2 del “Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de Hidrocarburos” aprobado por DS N° 045-2001-EM, y posibles modificaciones distintas

al GLP (Gas Licuado de Petróleo). Su monto es el 1%. Se pueden eliminar las operaciones que realiza el cliente si se ajustan a estas circunstancias: Sea otro agente de percepción, sea consumidor directo o final que tenga registros autorizado en la Dirección General de Hidrocarburos.

Régimen de Percepciones a la Importación de Bienes

Para Alva (2016), este régimen se ajusta a las acciones importantes determinante de bienes gravada con el IGV. El agente de percepción es la SUNAT. Monto es el 10%, 5% y 3.5%.

a. Agente de Percepciones: También llamado como Agente de Receptor, designado por SUNAT y quien vende los bienes, según Art. 9 de acuerdo la Resolución de Superintendencia N° 058 – 2006/SUNAT.

b. Cliente: Es quien adquiere el bien de un Agente de Percepción.

1.3.1.4 Aplicación del Régimen de Percepciones

La aplicación se realiza al momento de realizar la compra, las empresas están obligadas a aplicar el 2 % del precio total de las compras, es decir del importe total de la factura incluida el IGV, los registros contables de las percepciones deben llevarse el control en una cuenta con su divisionaria 40113 para llevar el control al momento de cumplir con la liquidación del IGV mensual se debe declarar en el PDT 621, donde la empresa tiene que detallar cada comprobante que se aplicó las percepciones.

El cliente adquiere el bien y realiza el pago del bien más la tasa de percepción.

El proveedor abona las percepciones a SUNAT.

a) Bienes sujetos de Percepciones

Tabla 1

Descripciones de bienes sujetos a percepciones

Concepto	Porcentaje aplicable	Base legal
Combustibles líquidos derivados del petróleo.	Uno por ciento (1%) sobre el precio de venta.	Resolución de Superintendencia N° 128- 2002/SUNAT. Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29173.
Bienes Importados de manera definitiva.	<p>a) 10%: Cuando el importador se encuentre, a la fecha en que se efectúa la numeración de la DUA o DSI, en alguno de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes. 2. La SUNAT le hubiera comunicado o notificado la baja de su inscripción en el RUC y dicha condición figure en los registros de la Administración Tributaria. 3. Hubiera suspendido temporalmente sus actividades y dicha condición figure en los registros de la Administración Tributaria. 4. No cuente con número de RUC o teniéndolo no lo consigne en la DUA o DSI. 5. Realice por primera vez una operación y/o régimen aduanero. <p>b) 5%: Cuando el importador nacionalice bienes usados</p> <p>c) 3.5%: Cuando el importador no se encuentre en ninguno de los supuestos indicados en los incisos a) y b).</p>	Resolución de Superintendencia N° 203- 2003/SUNAT. Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29173.
Bienes incluidos en el Apéndice 1 de la Ley N° 29173 y Decreto Supremo N° 091-2013-EF	Dos por ciento (2%) sobre el precio de venta.	Resolución de Superintendencia N° 058- 2006/SUNAT. Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29173.
Operación por la que se emita comprobante de pago que permita ejercer el derecho al crédito fiscal y el cliente (adquirente) sea designado Agente de Percepción.	Cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el precio de venta.	Ley N° 29173

Fuente: Elaboración propia

b) Comprobantes de Percepción – Venta Interna

Con respecto a las comercializaciones internas, al momento de llevarlas a cabo al agente de la perspectiva que facilita a sus clientes el "Recibo percibido - Ventas Internas". Se debe emitir el respectivo comprobante de percepción en las actividades en donde el pago se lleva a cabo posteriormente a la emisión de las facturas, ticket o boletas de venta. Valor de las perspectivas en la moneda nacional por todos los comprobantes de notas de débito o pago que dio origen a la perspectiva.

Las particularidades del "Comprobante de Percepción – Venta Interna", en donde corresponda, los cuales se señalan en los números 1 y 4 del artículo 9° del Reglamento de Comprobante de Pago.

Una vez realizado el pago del precio total de las operacionalizaciones y la cantidad de la percepción pertinente se realiza hasta el momento de entrega del recibo de pago, el agente de percepción debe señalar la información pertinente en el mismo será necesario la entrega del "Comprobante de Percepción – Venta Interna":

1.3.1.4 Oportunidades de Percepción

Tiene las oportunidades de percepción siguientes:

En efectivo: El tiempo de pago, el tiempo para pagar parte o la totalidad de la remuneración al agente de cobranza.

En especie: Momento que se realiza el pago, momento que se entrega o ponga a disposición los bienes.

Compensación: Momento que se realiza el pago, la fecha de composición de descreencia se realice.

1.3.1.5 Declaración y pago de Agente de Percepción

Las empresas a las que se le realiza el cobro por adelantado del IGV en las operaciones comerciales al momento de liquidar su IGV tienen que deducir las percepciones, si la empresa cuenta con crédito fiscal la empresa puede arrastrar a

meses siguientes, también la empresa puede solicitar devoluciones de dichas percepciones.

1.3.1.6 Normas Tributarias

a. Resolución de Superintendencia N° 109-2007/SUNAT

Publicada el 31 de mayo de 2007

Designan agentes de percepción del Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes.

b. Resolución de Superintendencia N° 046-2008/SUNAT

Publicada el 04 de abril de 2008.

Aprueban nueva versión del PDT – Percepciones a las Ventas Internas, Formulario Virtual N° 697 – Versión 1.5

c. Ley N° 29173.-Publicado el 23 de diciembre de 2007.

Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas

1.3.2 Teoría de Liquidez

1.3.2.1 Definición

Para Apaza (2017), indica el estado de solvencia financiera de la empresa en el corto plazo, por lo que puede contar con la disposición a pagar, de manera que pueda cumplir con sus obligaciones en poco tiempo.

Fierro (2016), la fluidez de una organización depende de la capacidad que debe tener para desempeñar sus funciones en un corto período de tiempo, siempre que lleguen a la fecha de vencimiento. La liquidez de basa en la solvencia del nivel económico general de la empresa, y la solvencia tiene la capacidad de cumplir con sus funciones. En comparación con las dificultades económicas comunes y las quiebras que son precursoras de una baja liquidez o declive, estas situaciones se manifiestan en dificultades y gestión previstas e inminentes pérdidas organizativas. De hecho, es importante que la empresa pueda pagar sus pagos, por lo que debe tener suficiente liquidez. (pág. 65)

Por otro lado, según Escribano & Jimenez (2014) es un obstáculo para la conversión de la inversión en liquidez de la empresa. También muestra que la empresa debe asumir la responsabilidad y utilizar ratios para evaluar el grado de activos y pasivos, que es una disposición de la liquidez de la empresa.

Cordova (2014) se entiende que la liquidez a modo de comparación, clasifíquelos como activos circulantes y clasifique las deudas que vencen en un período corto como pasivos.

De acuerdo con Ojeda (2013) la liquidez es condición suficiente para que la empresa realice pagos oportunos a terceros y cumpla con sus obligaciones.

1.3.2.2 Clasificación de Análisis de Liquidez

Liquidez corriente

Dicho índice calcula la liquidez corriente teniendo una perspectiva a un corto plazo. De manera que para medirlo se necesita realizar una consulta al activo corriente de la empresa, como también a las respectivas obligaciones financieras inmediatas.

$$\text{Liquidez Corriente: } \frac{\text{Activo a Corto Plazo}}{\text{Pasivo a corto plazo}}$$

Liquidez severa

Calcula las capacidades más precisas que el índice de la liquidez circulante, puesto que, separa a las mercancías o inventarios, ya que estos son activos que ya se encuentran consignados para la comercialización y no a la cancelación de las deudas y por ende menos liquidez, asimismo de estar sujeta a la pérdida en caso de estar en quiebra.

$$\text{Liquidez severa: } \frac{\text{Activo corriente-inventarios-gastos pagados por anticipado}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Liquidez disponible

Calcula la capacidad que posee para enfrentar las deudas correspondientes a corto plazo, mediante el efectivo con el que se cuenta.

$$\text{Liquidez disponible: } \frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Liquidez de efectivo

Calcula la capacidad que posee una empresa de su efectivo en el corto plazo. Es una de las variables financieras la cual calcula la capacidad de una organización para que logre hacer frente a sus giros financieros.

$$\text{Liquidez de efectivo: } \frac{\text{Efectivo} + \text{Inversiones Financieros}}{\text{Sobregiros bancarios}}$$

Liquidez de caja

Utilizando la liquidez de la empresa, utilice el índice de liquidez para calcular la capacidad de endeudamiento a corto plazo que debe cumplir.

$$\text{Liquidez de caja: } \frac{\text{Efectivo} + \text{Inversiones Financieros} + \text{Cuentas por Pagar Comerciales}}{\text{Cuentas por pagar Comerciales} + \text{Sobregiros Bancarios}}$$

Capital de trabajo

Calcula las capacidades de pago de una compañía para que cubra cada una de las obligaciones a corto plazo, a través de definición del capital de trabajo.

El capital de trabajo simboliza aquella línea de defensa de una empresa contra la reducción de las comercializaciones ocasionado por la recesión. Frente a una disminución de las comercializaciones una de las decisiones que es importante que se tomen debe ser la renovación de los inventarios de una manera rápida y adopte políticas agresivas de cobranza con el propósito de poseer una mejor liquidez.

Capital de trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente

1.3.2.3 Compromisos de la liquidez

Proveedores

Individuo el cual surte a demás organizaciones con mercancías necesarias para lo que respecta el desarrollo de las actividades.

Préstamos

Es aquella operación donde una Entidad Financiera coloca a nuestra disposición cierta cantidad en especifica de dinero a través de un contrato. En un préstamo es donde se adquiere la obligación de devolución dicho dinero en un tiempo ya determinado y se pague intereses pactados o comisiones. Se puede retornar el dinero mediante un pago o más, pese a que comúnmente, las cantidades se retornan mediante cuotas mensuales que involucran intereses y comisiones.

Pago de tributos

La obligación fomenta una relación que direcciona al individuo a realizar o abstenerse de realizar algo según las normativas o políticas. Esta obligación viene hacer la relación que se determina por la ley del estado y además del deudor tributario

que pueden ser personas jurídicas o físicas, y tal finalidad es la realización el pago tributario.

Pagos de proveedores

Considerado un bien de gran valor para lo que respecta el crecimiento de las empresas. Siendo una solución tanto efectiva y segura para que cumpla con las respectivas obligaciones de pago hacia los vendedores, en las condiciones y fechas que la empresa determine.

1.3.2.4 Importancia de la Liquidez

Se determina que la liquidez es muy dispensable que considera la gestión operativa en la gestión organizacional. Como la capacidad de una empresa para resistir el crédito y realizar actividades sin dificultad, ya sea utilizando sus propios fondos o pidiendo prestado a precios muy elevados, será rechazada e interferirá con el cálculo y los resultados de la empresa. Garcia (2015)

Las dificultades organizacionales por razones de liquidez pueden ser causadas por razones estructurales o razones metodológicas de la misma organización, y generalmente están fuera del control de la organización, y si son causadas por factores organizacionales, la misma organización puede salir en las siguientes circunstancias: está en el activo no hay saldo en el balance o administración inadecuada, no se puede reportar la fecha de vencimiento del pasivo, y es mayor que la fecha de vencimiento del activo, por lo que es imposible hacer suposiciones sobre la venta de activos líquidos o incluso Financiamiento temporal por terceros. Garcia (2015)

1.3.2.5 Control de la liquidez

Flores (2013) Señaló que, para controlar bien la liquidez de la empresa, el gerente financiero debe utilizar dos importantes herramientas de gestión, a saber, el estado de flujo de efectivo y el estado de flujo de caja. Recibir dinero se denomina proceso de cobranza, proporcionar servicios y cancelar deudas para que surta efecto.

Apaza (2017) Definió que la cobranza es un proceso formal a través del cual se puede procesar la cobranza de cuentas utilizadas para comprar productos o servicios de pago. Esto incluye el pago de documentos como facturas, letras de cambio de Pagares. Se dice que los demás valores se venden al momento del cobro correspondiente. Esta oración es tan correcta que cualquier empresa comercial tiene suficiente capital de trabajo, es cuando se genera efectivo, por lo tanto, para algunos pagos de clientes, esto se considera un trabajo de cobranza muy importante en la gestión administrativa.

1.3.2.6 Factores que ayudan a obtener liquidez

Existen algunos factores que pueden ayudar a la empresa a obtener una mayor liquidez, y una adecuada gestión de estos factores le permitirá mantener el orden y la ventaja en términos de liquidez. Según Ochoa & Saldivar (2014) estos son 3:

Capacidad de monto. - Esto significa la capacidad del recurso antes del compromiso.

Posibilidad en tiempo. – Estudia el tiempo que se convertirá el inventario en efectivo y cuánto dura el período de recuperación.

Compromisos a corto plazo. – Las deudas deben pagarse a acreedores, proveedores, bancos y otros.

1.3.2.7 Factores de la falta de liquidez

Para, Flores (2013) Así como existen algunos factores que pueden ayudarnos a medir y controlar la liquidez de la empresa, también existen algunos factores que pueden indicarnos y recordarnos la posibilidad de no tener liquidez. Se puede suponer que la empresa no mantiene liquidez en las siguientes circunstancias:

Rentabilidad decreciente. Incapacidad para aprovechar oportunidades como expansión o compra. Deficiencia para controlar la empresa. Pérdida total o parcial de inversión. Retraso en el pago de créditos

1.4 Formulación del problema

¿De qué forma afecta el cobro por adelantado del IGV (Percepciones) en la liquidez de la Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en el año 2017 y 2018?

1.5 Justificación

La investigación se justifica porque su finalidad es dar a conocer en qué medida la empresa en un determinado mes tiene Stock con sus productos para su consumo en 3 meses, por lo tanto, en los 2 meses de percepciones la empresa no va a realizar pagos del IGV por tener crédito fiscal, entonces en el mes presente que se realiza el cobro por adelantado del IGV, ósea que no se pagó el 2% de percepciones de las compras, ya que la empresa necesita para afrontar sus compras inmediatas.

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque se recurrió al aporte de diversos teóricos que han definido a las variables de percepciones tributarias y de liquidez, siendo aporte importante porque permitió conocer de qué se trata y como poder aplicar en esta investigación, donde la investigadora pueda entender y realizar su investigación. Bernal (2016).

Se justifica de manera práctica porque permitió aplicar un análisis detallado del grado de liquidez que se tiene de la empresa en la actualidad. Asimismo, de la percepción de IGV que puede tener la empresa en los años considerados como parte de la investigación, conllevando a aplicar conocimientos prácticos que conlleven a generar un aporte para un mejor manejo de la empresa en aspectos contables.

También, se justificó desde el punto de vista metodológico, porque se aplicó técnicas, que son instrumentos que conllevaron a recoger la información de las unidades de estudio como el análisis documental, se aplicó la entrevista que complementa recoger información necesaria para las variables de investigación.

1.6 Hipótesis

La investigación de este trabajo se efectúa, para la aplicación del régimen de percepciones del IGV incide directamente la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio” S.A.C en los años 2017 y 2018.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Determinar la afectación del Régimen de Percepciones y la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo en el año 2017 y 2018.

1.7.2 Objetivos específicos

Evaluar las percepciones de bienes de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo de los años 2017 y 2018.

Evaluar la liquidez a través de los estados financieros de la empresa en los años 2017 y 2018.

Analizar si el Régimen de Percepciones afecta la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo de los años 2017 y 2018,

II. MATERIALES Y MÉTODOS

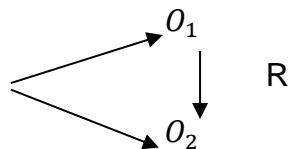
2.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación que se desarrollará es correlacional porque en este tipo de investigación se aplicará la comparación que va describiendo las variables e indicando si las variables en la investigación se relacionan y que nivel de asociación tienen entre las mismas en la Panadería y Pastelería “Don Julio”. Hernández, Fernández, & Baptista (2014)

Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación aplica el diseño no experimental porque en ninguno de estas variables serán cambiadas o modificados. Asimismo, la investigación es de diseño correlacional, porque se buscó relacionar o asociar entre el régimen de percepción y el grado de liquidez de la empresa. Hernández, Fernández, & Baptista (2014).



M= Muestra

O1= Régimen de Percepciones

O2= Liquidez

R= Relación entre las variables de Régimen de Percepciones y la Liquidez

2.2 Población y muestra

Población

En este trabajo de análisis de investigación está dirigido a la Empresa denominada Panadería y Pastelería “Don Julio”, a quien el Régimen de Percepciones se realiza la supervisión y verificación al conjunto de documentos contables teniendo el respaldo de sustento de información. Como población de estudio estuvo conformada por el contador de la empresa y los estados financieros de los años 2017 y 2018. Valderrama (2016).

Muestra

La muestra de estudio estuvo conformada por los mismos integrantes de la población de estudio por ser pequeña se estudiaron a todos los integrantes, de quienes se ha recolectado la información. Valderrama (2016).

2.3 Variables y operacionalización

Variables

Variable 1: Régimen de percepciones

Se entiende que el “Régimen de percepciones del IGV aplica a las ventas gravadas de acuerdo el Apéndice I, por el cual el vendedor recibe del proveedor un monto por concepto del IGV; el cliente está obligado aceptar la percepción del vendedor”. Entrelíneas E.I.R.L (pág. 125)

Variable 2: Dependiente: Liquidez

Define la liquidez “como medidor a corto plazo frente a sus pasivos corrientes con la capacidad inmediata de convertir con fluidez sus activos en liquidez obteniendo disponibilidad para todo tipo de pago de obligaciones”. Pérez (pág. 368)

2.3.1 Operacionalización

Tabla 2

Operacionalización de la variable Régimen de Percepciones

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
Régimen de Percepciones	Normas Tributarias	Normas de la SUNAT	1. ¿Cómo es su procedimiento de Percepciones en esta empresa?	Técnica: La entrevista y análisis documental. Instrumentos: Guía de entrevista y guía de análisis documental.
		Normas del Régimen Percepciones	2. ¿Qué multas aplica la SUNAT por percepciones omitidas? ¿Se le ha aplicado alguna vez?	
		Código Tributario	3. ¿Cree Ud. que las normas con respecto al Régimen de percepciones no hay equidad para los contribuyentes? ¿Por qué?	
		Normas del IGV	4. ¿En qué momento el Agente de percepción - Ventas internas efectuará sus declaraciones y pago?	
		Cronograma de pagos	5. ¿Considera Ud. importante la aplicación de los pagos adelantados del IGV como las percepciones? ¿Por qué?	
	Procedimientos Tributarios	Asignación de los Agentes de Percepciones	6. ¿Esta empresa este asignado como agente de percepción? ¿Por qué?	
		Declaraciones y Pago	7. ¿En qué momento se ha utilizado el saldo de percepciones para el beneficio de la empresa?	
		Devolución de Percepciones	8. ¿La empresa ha tenido devoluciones de Percepciones? ¿Le ha sido complicado para su devolución? ¿Por qué?	
		Aplicación de las Tasas	9. ¿Qué tasas aplica la empresa para sus percepciones?	
		Oportunidades de percepciones	10. ¿Cree Ud. que las percepciones afecten el costo de oportunidad de dinero para empresa?	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3*Operacionalización de la variable Liquidez*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
Liquidez	Control de liquidez	Liquidez corriente	Actividad a corto plazo/ Pasivo a corto plazo	Técnica: La entrevista y análisis documental. Instrumentos: Guía de entrevista y guía de análisis documental.
		Liquidez severa	Activo circulante/ Pasivo a corto plazo	
		Capital de trabajo	Activo corriente- pasivo corriente	
		Liquidez disponible	Efectivo/ pasivo corriente	
		Liquidez de efectivo	Efectivo + Inversiones financieros /Sobregiros bancarios	
	Cumplimiento de obligaciones	Liquidez de caja	Efectivo + Inversiones Financieras + Cuentas por Pagar Comerciales/ Cuentas por pagar Comerciales + Sobregiros Bancarios	
		Pagos de impuestos	¿Considera Ud. que el Régimen de percepciones en las ventas internas afecta la liquidez de la empresa? ¿Por qué?	
		Pagos de proveedores	¿La empresa tiene la Disponibilidad inmediata a sus proveedores? Y si no tiene ¿Por qué?	
		Pagos de prestamos	Si la empresa tiene préstamos. ¿Cuáles son sus plazos de pagos financieros establecidos de la empresa?	

Fuente: Elaboración propia

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Entrevista: Implica una variedad de interrogantes que se dirige al contador en este caso externo y a cada una de las personas vinculadas al departamento, a través de ello se conseguirán obtener de una manera más clara la información con relación a los temas determinados abordados en el estudio

Análisis documental: Según Bernal (2016). Señaló que ayuda a comprender mejor el origen de la información en el documento a través de la investigación y observación, que es la base para la evaluación real del valor de la información del documento, porque es imposible medir o valorar el trabajo. No se sabe qué las no similitudes entre los demás.

Instrumentos

Guía de Entrevista: En este instrumento se encuentra formulado con 14 preguntas abiertas de respuesta libre que se van recopilar información de manera verbal al Contador General de la empresa quien se encuentra encargado del área contable. Las preguntas se encuentran planteadas de acuerdo de los indicadores y variable independiente e dependiente.

Guía de análisis documentario: El análisis documentario que se desarrollará en este trabajo de investigación consiste en recolectar datos de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, el análisis de datos se aplicará el método cualitativo estos datos serán de mucha ayuda evaluar y analizar los Estados Financieros.

Validación: La validación del instrumento se realizó mediante el juicio de expertos quienes verificaron la forma y la estrategia de recolección de datos, que se aplicó a la población de estudio. Bernal (2016)

Confiabilidad: El nivel de confiabilidad, se determinó por la confianza que se tiene en el instrumento para la recolección que se utilizó el análisis documental de estados financieros de la empresa en la se pudo determinar el análisis de la liquidez y el régimen de percepción (Bernal , 2016).

2.5 Procedimiento de análisis de datos

El trabajo de investigación permitirá demostrar a los directivos de la Panadería y Pastelería Don Julio, los resultados en los Estados Financieros, previo un análisis de liquidez, utilizando los ratios financieros, por cual determine el impacto que se genera de crédito tributarios del Régimen de Percepciones, utilizando como técnicas a través de una entrevista y análisis documental por medio de los instrumentos de guía de entrevista y guía documentario. Hernández, Fernández, & Baptista (2014).

2.6 Aspectos éticos

La ética del estudio en lo que respecta ciencias sociales posee como finalidad realizar una evaluación de lo que respecta las cuestiones éticas que se pueden llegar a suscitar en un estudio de aspecto social. Se deduce que en los últimos tiempos ha habido grandes cantidades de debates con relación a diferentes aspectos éticos de los estudios sociales, sin embargo, no se ha logrado un desarrollo de sistema a nivel global. Inclusive, no coexiste en la actualidad lineamientos éticos con relación a la ejecución de los estudios siendo estos aprobados internacionalmente y pudiéndose aplicar de una manera general, como es llevado a cabo en otros aspectos del estudio con personas. Ñordeña, Alcaraz, Rojas, & Rebolledo (2012).

El conocimiento se considera como una producción interpretativa y constructiva, no siendo una suma de sucesos determinados por verificaciones inmediatas del tiempo empírico. Con respecto a su carácter interpretativo se alude que es producido por la necesidad de querer dar un sentido. Los conocimientos que producen los estudios vienen hacer el sentido que se le da a las diferentes expresiones del individuo investigado. En tanto a la interpretación se define como un procedimiento en donde el estudiador compone, rehace y además presenta en la alineación explicativa distintos indicadores logrados en el lapso del estudio, donde estos no llegarían a tener sentido si son tomados de una manera aislada como constataciones empíricas. Toda interpretación se estima como un mecanismo complejo progresivo, donde es desarrollado mediante la significancia de distintas maneras de lo que se investigó

dentro de los respectivos marcos de la empresa más complicada de los procesos interpretativos. Ñordeña, Alcaraz, Rojas, & Rebolledo (2012).

Confidencialidad y anonimato: para el desarrollo de la investigación se ha mantenido en reserva los datos de los participantes, solo se ha considerado la información que ha sido autorizada. En una investigación es necesario que se protejan tanto en los resultados que se publicaron como en la manera que son recolectados y archivado los materiales empíricos.

2.7 Criterios de rigor científico

Según Alcaraz, et al. (2012). Han determinado los siguientes criterios, que deben ser considerados al realizar esta investigación:

La fiabilidad hace referencia a las posibilidades de replicar la investigación esto significa que, un estudiador use las mismas metodologías, ya sea las estrategias de recaudación de información que otros, y que se logren resultados parecidos. Dicho criterio asevera que los hallazgos simbolizan algo real e indiscutible, y que las contestaciones de los individuos participantes suelen ser independientes de las circunstancias del estudio. En una investigación de enfoque cualitativo la confiabilidad se considera un asunto complicado tanto por la naturalidad de información, de los mismos procesos investigativos de la respectiva presentación de los hallazgos.

La validez se basa en las interpretaciones correcta de los hallazgos y se transforma en un sostén esencial de los estudios cualitativos. La manera de recolectar la información, de lograrse captar los diferentes acontecimientos y también vivencias desde diferentes perspectivas, el poder de evaluarse e interpretarse la realidad, partiendo de una base teórica como además experiencial, el tener cuidado en revisarse de una manera permanente cada uno de los resultados, ofreciendo calidad, rigurosidad y de igual manera seguridad en los hallazgos obtenidos.

El criterio de credibilidad o valor de la verdad, se le conoce también autenticidad, siendo uno de los requisitos relevantes, puesto que, hace posible que se evidencien anomalías y además experiencias de los individuos, así tal cual logran ser percibidos.

Haciendo referencia al acercamiento que los hallazgos de un estudio necesitan que se tenga en función a los fenómenos observados, de esta manera el estudiador impedirá que se realicen suposiciones a prioridades sobre la realidad investigada. Dicho criterio es logrado una vez que los resultados llegan a reconocerse como verdaderos o reales por los individuos que formaron parte de la investigación, donde han servido como informantes puntuales.

La relevancia hace posible que se analicen la consecución de los propósitos proyectados en la investigación y de cuenta de si por último se logró un conocimiento mucho mejor de los sucesos o hubo ciertas reacciones positivas en lo que refiere el contexto investigado, como por decir, cambios en las actividades desarrolladas o en las acciones de los individuos que participaron. Tal criterio además hace referencia al apoyo con resultados nuevos y al reajuste de planteamientos nuevos tanto conceptuales como también teóricos. Nordeña, et al (2012).

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y figuras

3.1.1. Primer objetivo específico:

Evaluar las percepciones de bienes de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo en los años 2017 y 2018.

Instrumento: Guía de Entrevista

Realizado al C.P.C.C Wilmer Gonzales Salazar.

Tabla 4

Resultados de la entrevista

Preguntas	Respuestas	Análisis
1. ¿Cómo es su procedimiento de Percepciones en esta empresa?	La empresa en este régimen de percepciones constituye una forma de pago adelantado del IGV, cuando compran harinas le adicionan el 2% donde tendremos que pagar y por ningún caso oponerse a dicho tributo	Se puede entender que la empresa de Panadería Don Julio, si está afectada por el régimen de percepciones lo que conlleva que pague un 2% como un adelanto al pago del IGV.
2. ¿Qué multas aplica la SUNAT por Percepciones omitidas? ¿Se le ha aplicado alguna vez?	En la empresa hasta ahora no nos han aplicado ninguna multa.	SUNAT hasta ahora no generado una multa del dicho tributo.
3. ¿Cree Ud. que las normas con respecto al Régimen de Percepciones no hay equidad? ¿Por qué?	Esta Norma debería ser equitativo entre los contribuyentes para aplicar a todos la norma y no diferenciar sus situaciones económicas o a su actividad económica.	El gerente de la empresa admite que la aplicación de estas disposiciones como régimen de percepciones debe ser equitativo y no diferenciar pro negocio o actividad económica.

4. ¿En qué momento el Agente de percepción - Ventas Internas efectuará sus declaraciones y pago?	La empresa está obligada por esta norma a declarar las percepciones en el periodo y efectuar el pago respectivo de percepciones donde se consignará y deducirá el tributo a pagar.	Admite que los pagos que se hacen al agente de percepción se hacen en cada pago que hace por la compra de los productos.
5. ¿Considera Ud. importante la aplicación de los pagos adelantados del IGV como las percepciones? ¿Por qué?	En el caso de la empresa aplica de los pagos adelantos de IGV, le perjudica porque le disminuye su liquidez en la empresa ya que necesita tener suficiente dinero para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	El gerente admite que pagar un 2% adelantado del impuesto general a las ventas afecta a la liquidez y esos recursos económicos son necesarios para invertir en la operatividad de la empresa.
6. ¿Esta empresa este asignado como agente de percepción? ¿Por qué?	No porque la empresa no está asignada como Agente de Percepción.	La empresa no es un Agente de Percepción.
7. ¿En qué momento se ha utilizado el saldo de percepciones para el beneficio de la empresa?	Las percepciones que percibe la empresa lo utilizan el mes siguiente al pago de las percepciones.	El saldo de percepciones que tiene la empresa lo utilizan en el mes siguiente.
8. ¿La empresa ha tenido devoluciones de Percepciones? ¿Le ha sido complicado para su devolución? ¿Por qué?	La empresa ha realizado devoluciones de percepciones, pero como sabemos solicitar una devolución es un trámite que no es rápido, y las empresas necesita efectivo y se ven obligados muchas veces a solicitar financiamiento.	El gerente admite que si han solicitado la devolución de percepciones; pero existe un problema que un todo un trámite y la empresa necesita recursos económicos rápidos y no es adecuado esta forma porque se solicita

financiamiento.

- | | | |
|---|---|--|
| 9. ¿Qué tasas aplica la empresa para sus percepciones? | La tasa que aplica es el 2 % y las percepciones se determina sobre el importe y se entiende por precio de venta a la suma de valor de venta y los tributos que grava. | La tasa que se aplica en las percepciones que afecta a la empresa es un 2% en el valor de venta. |
| 10. ¿Cree Ud. que las percepciones afectan el costo de oportunidad de dinero para la empresa? | Las percepciones si afectan el costo de oportunidad de dinero porque significa que se deja de ganar con ese dinero. | Considera que este régimen de las percepciones si afecta por el costo que se paga adelantado, inclusive se deja de generar ingresos para la empresa. |

Fuente: Entrevista al contador de la empresa.

Según la entrevista se evidencia en la descripción que precisa el contador de la empresa está en el régimen de percepciones constituye una forma de pago adelantado del IGV, cuando compran harinas le adicionan el 2% donde tendremos que pagar y por ningún caso oponerse a dicho tributo, asimismo, la empresa está obligado por esta norma a declarar las percepciones en el periodo y efectuar el pago respectivo de percepciones donde se consignará y deducirá el tributo a pagar, de otro lado, los pagos adelantos de IGV, le perjudica porque le disminuye su liquidez en la empresa ya que necesita tener suficiente dinero para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

La tasa que aplica es el 2 % y las percepciones se determina sobre el importe y se entiende por precio de venta a la suma de valor de venta y los tributos que grava, además explica que las percepciones si afectan el costo de oportunidad de dinero porque significa que se deja de ganar con ese dinero.

Tabla 5*Análisis de las percepciones de proveedores en el periodo 2017*

Periodo 2017 Expresado en soles (S/)					
Proveedor	Afectas	IGV	Precio	Percepción	Total
AGROBEX S.A.C	245.76	44.24	290.00	5.80	295.80
ALICORP S.A.A	268,636.86	48,354.64	316,991.50	6,339.83	323,331.33
ALMACENES POPULARES SRL	361.02	64.98	426.00	8.52	434.52
ALTOMAYO PERU SAC	354.24	63.76	418.00	8.36	426.36
BAKELS PERU SAC	4,758.47	856.53	5,615.00	112.30	5,727.30
CHAVEZ HURTADO ANGELICA EMPERATRIZ	21,481.78	3,866.72	25,348.50	506.97	25,855.47
COGORNO SA	15,640.68	2,815.32	18,456.00	369.12	18,825.12
COMERCIAL LAVAGNA SAC	602.12	108.38	710.50	14.21	724.71
COMERCIALIZADORA SALEM SAC	38,683.47	6,963.03	45,646.50	912.93	46,559.43
DESPENSA PERUANA SA	32,541.95	5,857.55	38,399.50	767.99	39,167.49
DISERNIC SAC	62.71	11.29	74.00	1.48	75.48
DISTRIBUCIONES HJ SAC	144.07	25.93	170.00	3.40	173.40
DISTRIBUIDORA LINARES SAC	3,802.97	684.53	4,487.50	89.75	4,577.25
DISTRIBUIDORA ONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7,739.41	1,393.09	9,132.50	182.65	9,315.15
ENRIQUE CASSINELLI E HIJOS SAC	2,477.54	445.96	2,923.50	58.47	2,981.97
FRUTOS Y ESPECIAS SAC	8,813.56	1,586.44	10,400.00	208.00	10,608.00
KUELAP DISTRIBUCIONES SAC	4,508.47	811.53	5,320.00	106.40	5,426.40
MAKRO SUPERMAYORISTA SA	8,554.24	1,539.76	10,094.00	201.88	10,295.88
MERCANTIL INCA SA	47,898.31	8,621.69	56,520.00	1,130.40	57,650.40
MMIX BUSSINES Y HARINAS SAC	180.51	32.49	213.00	4.26	217.26
ONE SAC	7,710.17	1,387.83	9,098.00	181.96	9,279.96
PURATOS PERU SA	40,714.83	7,328.67	48,043.50	960.87	49,004.37
SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMBUTIDOS SA	318.22	57.28	375.50	7.51	383.01
YUGOCORP SAC	4,136.86	744.64	4,881.50	97.63	4,979.13
TOTAL GENERAL	520,368.22	93,666.28	614,034.50	12,280.69	626,315.19

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

En el año 2017, se aprecia que la empresa Panadería “Don Julio” de Chiclayo ha pagado por concepto del régimen de percepciones S/ 12,280.69 en todo ese año, siendo la empresa ALICORP S.A. una de los agentes de percepción, con quienes se tiene una mayor relación de negocios en referencia por la harina que distribuyen y siendo un insumo para la elaboración del pan, tortas, bocadillos y diversos pasteles.

Tabla 6

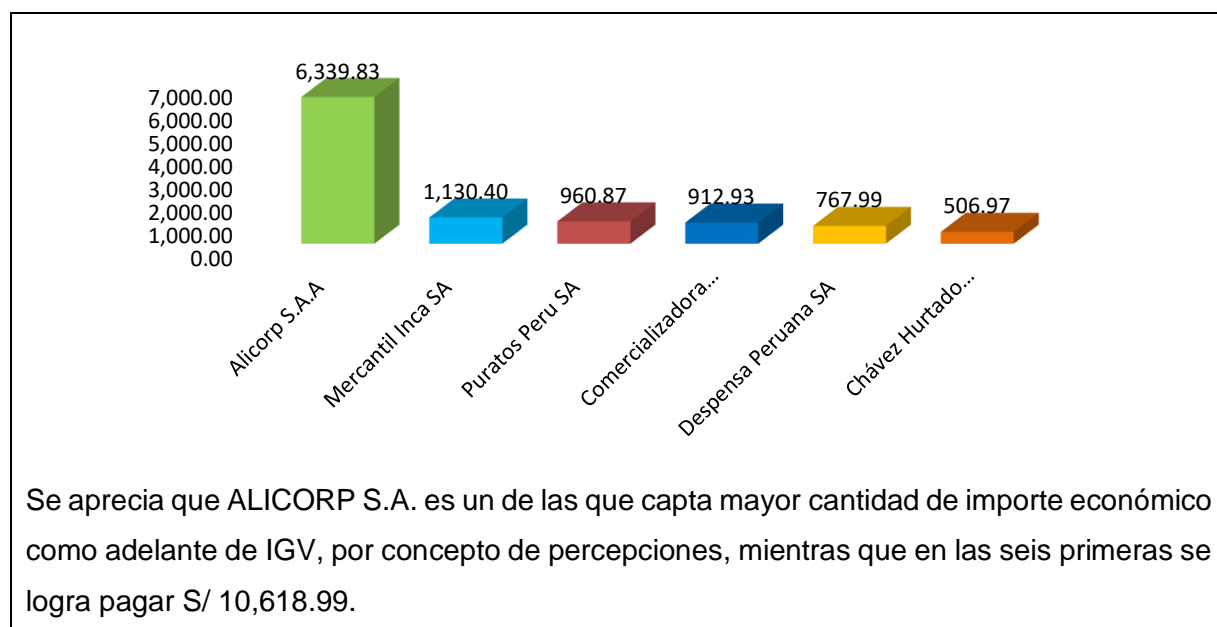
Empresas que reciben las percepciones de la Panadería y Pastelería “Don Julio”

Empresas proveedoras	Percepción
Alicorp S.A.A	6,339.83
Mercantil Inca SA	1,130.40
Puratos Perú SA	960.87
Comercializadora Salem SAC	912.93
Despensa Peruana SA	767.99
Chávez Hurtado Angélica Emperatriz	506.97
Subtotal	10,618.99
Complemento (Otros proveedores)	1,661.70
Total	12,280.69

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Figura 1

Principales agentes de percepción (Proveedores)



Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Tabla 7*Análisis del registro de percepciones mensuales en el 2017 (Soles)*

MESES	601.2 Exonerado	601.1 Mercadería	60.2 Materias primas	60.3 Suministro	60.4 Envases	60.9 Gastos vinculados	65 Gastos	40.113 Percepción	40.111 I.G.V.	42.1 Proveedores
Enero	58.35	42,097.58	55,289.61	1,494.58	14,386.10	118.64		1,625.80	20,409.59	135,480.25
Febrero	114.76	3,039.16	25,147.11	1,847.49	8,427.62	250.85		556.70	6,968.20	46,351.89
Marzo	969.42	2,647.90	59,401.72	1,000.02	3,319.90	204.24	40.00	990.43	11,990.49	80,564.12
Abril	2,220.80	2,376.22	54,740.47	1,355.98	4,329.66	122.89		917.02	11,326.46	77,389.50
Mayo	2,182.13	2,295.81	60,873.00	1,432.26	3,232.21	340.68	135.59	973.72	12,295.68	83,761.08
Junio	1,835.55	5,692.38	49,940.18	1,635.65	5,467.09	190.67	483.05	957.75	11,413.57	77,615.89
Julio	346.72	2,687.32	68,289.83	779.68	8,448.31	12.71		1,139.10	14,439.17	96,142.84
Agosto	752.51	1,650.83	70,042.04	830.55	1,297.45	10.17		1,005.59	13,289.54	88,878.68
Setiembre	3,258.00	4,552.91	54,539.93	1,998.38	13,358.33	144.06	566.95	1,087.58	13,528.36	93,034.50
Octubre	241.05	3,212.51	61,332.17	2,683.12	4,213.15	80.51	610.17	1,307.20	12,983.56	86,663.44
Noviembre	7,110.02	2,893.68	47,090.39	3,711.98	12,004.14	1,110.16	35.42	1,028.20	12,032.06	87,016.05
Diciembre	22.25	16,096.43	36,895.52	2,161.22	2,344.07	245.76	894.90	691.60	10,554.91	69,906.66
TOTAL			643,581.97	20,930.91	80,828.03	2,831.34	2,766.08	12,280.69	151,231.59	1,022,804.90

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Según la tabla 7 se puede apreciar que la percepción del 2% que paga por adelanto la empresa Panadería “Don Julio” en cada mes se puede verificar que en el mes de enero se paga un importe mayor de S/ 1,625.80, mientras en que los meses de julio a noviembre se pagó alrededor de mil soles, por cada mes como adelanto del impuesto al IGV.

Tabla 8*Análisis de las percepciones de proveedores en el periodo 2018 (S/)*

Proveedor	Afecto	IGV	Precio	Percepciones	Total
ALICORP S.A.A	288,755.4	51,975.98	340,731.43	6,814.63	347,546.05
ALMACENES POPULARES SRL	4,670.93	840.77	5,511.70	110.23	5,621.93
ALTOMAYO PERU SAC	2,211.02	397.98	2,609.00	52.18	2,661.18
BAKELS PERU SAC	4,611.23	830.02	5,441.25	108.83	5,550.08
CHAVEZ HURTADO ANGELICA EMPERATRIZ	20,059.81	3,610.77	23,670.58	473.41	24,143.99
COGORNO SA	14,949.32	2,690.88	17,640.20	352.80	17,993.00
COMERCIAL LAVAGNA SAC	587.71	105.79	693.50	13.87	707.37
COMERCIALIZADORA SALEM SAC	36,839.98	6,631.20	43,471.18	869.42	44,340.60
DESPENSA PERUANA SA	30,566.97	5,502.05	36,069.03	721.38	36,790.41
DISTRIBUCIONES HJ SAC	1,740.68	313.32	2,054.00	41.08	2,095.08
DISTRIBUIDORA LINARES SAC	3,264.94	587.69	3,852.63	77.05	3,929.68
DISTRIBUIDORA ONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7,443.11	1,339.76	8,782.88	175.66	8,958.53
ENRIQUE CASSINELLI E HIJOS SAC	3,478.81	626.19	4,105.00	82.10	4,187.10
FRUTOS Y ESPECIAS SAC	8,463.56	1,523.44	9,987.00	199.74	10,186.74
KUELAP DISTRIBUCIONES SAC	3,935.17	708.33	4,643.50	92.87	4,736.37
MAKRO SUPERMAYORISTA SA	8,217.20	1,479.10	9,696.30	193.93	9,890.23
MERCANTIL INCA SA	45,155.51	8,127.99	53,283.50	1,065.67	54,349.17
MMIX BUSSINES Y HARINAS SAC	1,080.93	194.57	1,275.50	25.51	1,301.01
ONE SAC	6,976.78	1,255.82	8,232.60	164.65	8,397.25
PURATOS PERU SA	38,769.77	6,978.56	45,748.33	914.97	46,663.29
SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMBUTIDOS SA	1,322.88	238.12	1,561.00	31.22	1,592.22
YUGOCORP SAC	4,020.70	723.73	4,744.43	94.89	4,839.31
TOTAL GENERAL	537,122.4	96,682.04	633,804.50	12,676.09	646,480.59

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

En el 2018 se aprecia que la cantidad que ha pagado la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, ha pagado un importe de S/ 12,676.09, siendo la empresa ALICORP con la que se tiene una fuerte relación de negocios y por lo tanto se paga una mayor cantidad por concepto del régimen de percepciones.

Tabla 9*Análisis del registro de percepciones mensuales del 2018 (expresado en S/)*

	601.2	601.1	60.2	60.3	60.4	60.9	63	65	40.113	40.111	42.1
MESES	Exonerado	Mercaderías	Mat.primas	Suministro	Envases	Gastos vinculados	Otros Servicios	Gastos	Percepción	I.G.V.	Proveedores
Enero	68.42	5,365.27	57,462.38	2,798.94	3,776.28	156.78			1,017.18	12,520.78	83,166.03
Febrero	48.00	4,125.35	21,280.99	1,991.62	1,901.69	300.86			592.54	5,400.24	35,641.29
Marzo	139.00	3,722.94	30,684.38	2,110.25	4,705.94	97.46	142.38		726.39	7,499.30	49,828.04
Abril	11.00	2,612.05	41,578.54	1,449.21	16,386.23	194.91		275.42	1,104.16	11,573.31	75,184.83
Mayo	198.00	3,941.47	60,714.27	3,032.30	1,966.95	55.08	94.92		1,196.65	12,564.90	83,764.54
Junio	102.50	1,989.57	51,654.38	3,168.82	13,084.32	533.89			1,231.85	12,893.67	84,659.00
Julio	204.50	6,842.91	38,114.88	3,214.64	7,313.39	199.15		103.39	1,043.96	10,131.91	67,168.73
Agosto	96.05	4,436.35	45,086.86	1,887.65	11,342.59	118.65	98.30	93.22	1,101.36	11,459.89	75,720.92
Setiembre	89.33	10,218.28	60,626.39	3,490.45	5,691.52	279.66			1,315.51	14,689.02	96,400.16
Octubre	98.00	7,554.23	45,394.59	2,691.45	7,711.08	156.78	364.41	110.17	912.47	11,678.71	76,671.89
Noviembre	237.48	8,126.42	64,337.34	2,569.87	10,690.78	1,830.51	398.31		1,416.99	16,083.50	105,691.20
Diciembre	389.88	4,827.52	46,475.69	3,584.13	3,342.37	182.20			1,017.03	10,694.03	70,512.85
Total	1,682.16	63,762.36	563,410.69	31,989.33	87,913.14	4,105.93	1,098.32	582.20	12,676.09	137,189.2	904,409.48

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

En el año 2018, se evidencia que el importe de percepciones que ha tenido la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio” ha logrado pagar como adelanto del IGV, basado en el régimen de percepciones en los meses de enero y desde marzo a diciembre a excepción de octubre se ha pagado una cifra mayor a los mil soles conllevando a pagar como importe total S/ 12,676.09. En el mes de Setiembre ha sido un mes que mayor de pago con un importe de S/ 1315.00.

Segundo objetivo específico: Evaluar la liquidez a través de los Estados Financieros de la empresa en los años 2017 y 2018.

Tabla 10
Análisis Vertical de Estados de Situación Financiera del 2017 al 2018.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PANADERÍA Y PASTERÍA "DON JULIO" EN MONEDAS SOLES									
ACTIVO	2017	2017	2018	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	2017	2017	2018	2018
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo	39,704.89	35%	14,693.50	13%	Cuentas por Pagar Comerciales	0.00	0%	0.00	0%
Cuentas por Cobrar Comerciales	0.00	0%	0.00	0%	IGV	2,231.00	2%	2,006.00	2%
Gastos pagados por Anticipado	0.00	0%	0.00	0%	Renta de 4ta categoría	72.00	0%	72.00	0%
Existencias	8,922.73	8%	19,138.39	17%	Instituciones Públicas	1,017.00	1%	1,122.00	1%
Productos terminados	2,227.67	2%	1,127.67	1%					
Materia Prima	12,844.73	11%	28,556.11	25%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3320	3%	3200	3%
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	3,009.99	3%	7,018.82	6%	PASIVO NO CORRIENTE				
Envases y embalajes	4,859.52	4%	10,647.96	9%	Deudas a Largo Plazo	0	0%	0	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	71569.53	63%	81182.45	72%	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0%	0	0%
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL PASIVO	3320	3%	3200	3%
Inmuebles, Maquinaria y equipo	70,884.36	62%	70,884.36	63%	PATRIMONIO				
Depreciación y Amortización Acum.	46,085.62	40%	53,174.06	47%	Capital Social	42,799.20	38%	42,799.20	38%
Activo diferido	17,682.00	16%	13,911.00	12%	Capital Adicional	0.00	0%	0.00	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	42480.74	37%	31621.304	28%	Resultados Acumulados	0.00	0%	13,786.07	12%
					Resultado del Ejercicio	67,931.07	60%	53,018.48	47%
					TOTAL PATRIMONIO	110,730.27	97%	109,603.75	97%
TOTAL ACTIVO	114050.27	100%	112803.75	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	114,050.27	100%	112,803.75	100%

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería "Don Julio"

El total de sus pasivos contiene un 3%; el pasivo corriente el 3% está conformada por otras cuentas por pagar, el 2% por tributos por pagar. La empresa no tiene disponibilidad con pasivos no corrientes esto representa el 0%. En tanto, el patrimonio neto representa el 97%, se conforma por el capital de los socios el 38%, resultados acumulados por el 12 % y la utilidad del ejercicio por el 47%.

Tabla 11

Análisis vertical en los estados de Resultados al 31 de diciembre 2017 al 2018

Estado de resultados (miles de soles)				
Panadería y pastelería "Don Julio"				
	2017	2017	2018	2018
VENTAS NETAS	1,000,219.92	100%	878,754.46	100%
Costo de Ventas	898,573.46	90%	790,213.89	90%
UTILIDAD BRUTA	101,646.46	10%	88,540.57	10%
Gastos Operacionales				
Gastos Administrativos	17,150.21	2%	18,304.31	2%
Gastos de Ventas	16,217.16	2%	17,039.97	2%
UTILIDAD OPERATIVA	68,279.09	7%	53,196.29	6%
Ingresos Financieros	0.00	0%	0.00	0%
Egresos Financieros	348.00	0%	265.00	0%
Otros Ingresos	0.00	0%	87.21	0%
Otros Egresos	0.00	0%	0.00	0%
Resultado antes de participación e impuesto	67,931.09	7%	53,018.50	6%
Participaciones				
Impuesto a la renta	20,039.67	0.02	15,640.46	0.02
Resultado antes de partidas extraordinarias	47,891.42	5%	37,378.04	4%
Ingresos Extraordinarios				
Egresos Extraordinarios				
RESULTADO DEL EJERCICIO	47,891.42	5%	37,378.04	4%

Fuente: Área contable de la empresa Panadería Don Julio

En esta tabla de análisis documental muestra en el Estado de Resultados del periodo 2018 cuando la empresa obtuvo un ingreso S/ 878,754.46 donde sus costos de ventas fueron S/ 790,213.89 que representa un 90% obteniendo como utilidad bruta con S/ 88,540.57 que representa un 10%, los gastos administrativos y los gastos de ventas representados por los montos de S/ 18,304.31 y S/ 17,039.97 generando una utilidad operativa de 6% que se representa en 53,018.50 soles y la utilidad neta al cierre del periodo fue de S/ 53,018.5 manteniendo el 6% .

Tabla 12

Análisis horizontal de Estados de Situación Financiera del 2017 al 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PANADERÍA Y PASTELERÍA "DON JULIO" (Soles)									
Activo	2017	2018	Variación Absoluta (S/)	Variación Relativa (%)	Pasivo y patrimonio	2017	2018	Variación Absoluta (S/)	Variación Relativa (%)
Activo corriente					Pasivo corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	39,704.89	14,693.50	-25,011.3	-63	Cuentas por Pagar Com.	0.00	0.00	0.00	0
Cuentas por Cobrar Comerciales	0.00	0.00	0.00	0	IGV	2,231.00	2,006.00	-225.00	-10
Gastos pagados por Anticipado	0.00	0.00	0.00	0	Renta de 4ta categoría	72.00	72.00	0.00	0
			10,215.6		Instituciones Públicas	1,017.00	1,122.00	105.00	10
Existencias	8,922.73	19,138.39	6	114	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,320.00	3,200.00	-120.00	-4
Productos terminados	2,227.67	1,127.67	-1,100.00	-49	Pasivo no corriente				
Materia Prima	12,844.73	28,556.11	15,711.3	122	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	3,009.99	7,018.82	4,008.83	133	Total pasivo no corriente	0.00	0.00	0.00	0
Envases y embalajes	4,859.52	10,647.96	5,788.44	119	TOTAL PASIVO	3,320.00	3,200.00	-120.00	-4
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	71,569.53	81,182.45	9,612.92	13	PATRIMONIO				
ACTIVO NO CORRIENTE					Capital Social	42,799.20	42,799.20	0.00	0
Inmuebles, Maquinaria y equipo	70,884.36	70,884.36	0.00	0	Capital Adicional	0.00	0.00	0.00	0
Depreciación y Amortización Acum.	46,085.62	53,174.06	7,088.44	15	Resultados Acumulados	0.00	13,786.07	13,786.0	0
Activo diferido	17,682.00	13,911.00	-3,771.00	-21	Resultado del Ejercicio	67,931.07	53,018.48	-14,912.59	-22
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	42,480.74	31,621.30	-10,859.4	-26	TOTAL PATRIMONIO	110,730.2	109,603.7	-1,126.52	-1
TOTAL ACTIVO	114,050.27	112,803.75	-1,246.52	-1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	114,050.27	112,803.75	-1,246.52	-1

Fuente: Área contable de la empresa Panadería "Don Julio"

Se aprecia que se ha reducido de manera considerable en el activo corriente de manera específico en efectivo el 63%.

Sin embargo, en el total activo corriente la variación ha sido del 13% y en el activo no corriente la disminución ha sido del 26% conllevando a contar con S/ 31,621.30 en el 2018, en referencia a los activos. No obstante, en el pasivo y patrimonio, ha tenido variaciones como en total pasivo corriente ha disminuido solo un 4%.

Tabla 13*Análisis horizontal de Estados de Resultado al 31 de diciembre 2017 al 2018*

Estado de resultados				
Panadería y Pastelería "Don Julio"				
	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
Ventas netas	1,000,219.92	878,754.46	-121,465.46	-12
Menos:				
Costo de Ventas	898,573.46	790,213.89	-108,359.57	-12
Utilidad bruta	101,646.46	88,540.57	-13,105.89	-13
Gastos Operacionales	0.00	0.00	0.00	0
Gastos Administrativos	17,150.21	18,304.31	1,154.10	7
Gastos de Ventas	16,217.16	17,039.97	822.81	5
Utilidad operativa	68,279.09	53,196.29	-15,082.80	-22
Otros Ingresos y Gastos	0.00	0.00	0.00	0
Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0
Egresos Financieros	348.00	265.00	-83.00	-24
Otros Ingresos	0.00	87.21	87.21	0
Otros Egresos	0.00	0.00	0.00	0
Resultado antes de participación e impuesto	67,931.09	53,018.50	-14,912.59	-22
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0
Impuesto a la renta	0.00	0.00	0.00	0
Resultado antes de partidas extraordinarias	67,931.09	53,018.50	-14,912.59	-22
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0
Egresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0
Resultado del ejercicio	67,931.09	53,018.50	-14,912.59	-22

Fuente: Área contable de la empresa Panadería Don Julio

Según el comparativo del estado de resultados de los años 2017 y 2018 se aprecia que en el año 2017 las ventas han sido superiores, donde la variación es de 121,465.46 soles, por el costo de ventas ha sido menor en el año 2017. Los gastos administrativos han tenido una disminución del 7% (S/ 1154) conllevando a obtener un resultado final del ejercicio mejor en el 2017 con S/ 67,931 y ha tenido una disminución de S/ 14,912.59. Por lo tanto, el 2017 ha sido más rentable según el resultado final del ejercicio en comparación al año siguiente.

Tabla 14*Análisis horizontal de Estados de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre 2017.*

Meses	Estado de flujo de efectivo del 2017 (Soles)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial	7,765.31	2,364.88	2,039.24	1,302.77	641.52	1,974.80	3,812.74	2,024.92	3,876.49	2,400.23	2,000.89	1,689.27
Ingresos												
Cobranzas de clientes	97,991.30	96,941.00	92,778.40	88,591.00	94,892.78	93,070.60	107,459.0	99,247.00	105,368.99	120,108.6	98,738.10	85,075.3
Total ingresos	105,756	99,305.8	94,817.6	89,893.7	95,534.3	95,045.4	111,271	101,271	109,245.48	122,508.	100,738.	86,764.6
Pagos												
Tributos	5,143.00	2,638.00	3,505.00	3,722.00	3,335.00	4,541.00	7,015.00	4,461.00	3,784.00	9,762.00	3,578.00	6,538.0
Remuneraciones	4,989.48	4,023.75	4,023.75	4,023.75	6,459.42	4,023.75	8,990.00	4,023.75	4,023.75	3,958.50	6,502.67	8,666.25
Proveedores	89,080.25	86,351.89	82,992.12	78,217.50	79,589.08	79,443.91	90,970.82	85,706.68	94,862.50	103,491.44	84,289.05	27,289.66
Servicios	4,150.00	4,250.00	2,980.00	3,272.00	4,130.00	3,180.00	2,210.00	3,180.00	4,160.00	3,150.00	4,680.00	4,519.82
Gastos	29.00	3.00	14.00	17.00	46.00	44.00	61.00	24.00	15.00	146.00		46.00
Total pagos	103,391.73	97,266.64	93,514.87	89,252.25	93,559.50	91,232.66	109,246.82	97,395.43	106,845.25	120,507.94	99,049.72	47,059.73
Flujo de efectivo	2,364.88	2,039.24	1,302.77	641.52	1,974.80	3,812.74	2,024.92	3,876.49	2,400.23	2,000.89	1,689.27	39,704.8
Percepciones	1,625.80	556.70	990.43	917.02	973.72	957.75	1,139.10	1,005.59	1,087.58	1,307.20	1,028.20	691.60
Flujo de efectivo sin percepciones	3,990.68	2,595.94	2,293.20	1,558.54	2,948.52	4,770.49	3,164.02	4,882.08	3,487.81	3,308.09	2,717.47	40,396.49

Fuente: Área contable de la empresa Panadería Don Julio

Según el análisis vertical del estado de flujo de efectivo se pudo apreciar que la variación de dicho estado se ve afectado por el nivel de percepciones, donde en el mes de enero se ha tenido S/ 1,625.80 como la cifra más alta que ha tenido que pagar la empresa como adelante del impuesto general a las ventas.

Tabla 15*Análisis comparativo horizontal de Estados de Flujo de Efectivo del 2018.*

Meses	Estado de flujo de efectivo Panadería y Pastelería "Don Julio" 2018 (en Soles)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial	39,704.89	1,981.36	2,106.52	2,661.91	476.83	561.32	1,442.18	2,011.17	2,040.98	1,097.03	2,753.24	1,814.34
<u>Ingresos</u>												
Cobranza de clientes	59,126.00	68,604.20	64,047.18	89,317.00	93,631.90	96,977.70	89,102.97	92,760.62	108,041.2	86,412.10	64,921.40	123,996.9
Total ingresos	98,830.89	70,585.56	66,153.70	91,978.91	94,108.73	97,539.02	90,545.15	94,771.79	110,082.1	87,509.13	67,674.64	125,811.2
<u>Pagos</u>												
Tributos	4,719.00	2,131.00	2,651.00	2,153.00	2,789.00	4,395.00	4,350.00	4,631.00	9,203.00	4,623.00	2,194.00	3,083.00
Remuneraciones	4,959.50	4,023.75	4,023.75	3,980.25	6,989.87	4,510.95	8,606.25	4,741.89	4,437.00	4,437.00	6,687.00	7,836.88
Proveedor	83,994.03	58,469.29	53,656.04	82,112.83	80,492.54	84,020.89	71,996.73	51,548.92	92,228.16	72,499.89	53,960.30	96,959.86
Servicios	3,150.00	3,850.00	3,147.00	3,245.00	3,260.00	3,145.00	3,520.00	31,785.00	3,102.00	3,150.00	3,008.00	3,210.00
Gastos	27.00	5.00	14.00	11.00	16.00	25.00	61.00	24.00	15.00	46.00	11.00	28.00
Total pagos	96,849.53	68,479.04	63,491.79	91,502.08	93,547.41	96,096.84	88,533.98	92,730.81	108,985.1	84,755.89	65,860.30	111,117.7
Flujo de efectivo	1,981.36	2,106.52	2,661.91	476.83	561.32	1,442.18	2,011.17	2,040.98	1,097.03	2,753.24	1,814.34	14,693.50
Percepciones	1,017.18	592.54	726.39	1,104.16	1,196.65	1,231.85	1,043.96	1,101.36	1,315.51	912.47	1,416.99	1,017.03
Flujo sin percepciones	2,998.54	2,699.06	3,388.30	1,580.99	1,757.97	2,674.03	3,055.13	3,142.34	2,412.54	3,665.71	3,231.33	15,710.53

Fuente: Área contable de la empresa Panadería "Don Julio"

Según los resultados analizados en el estado de flujo de efectivo, se aprecia que el nivel de percepciones está afectado con el régimen de percepciones en la mayoría de meses se tiene un pago cercano a mil y un pago mayor en el mes de noviembre con una cantidad de S/ 1,416.99.

Tabla 16

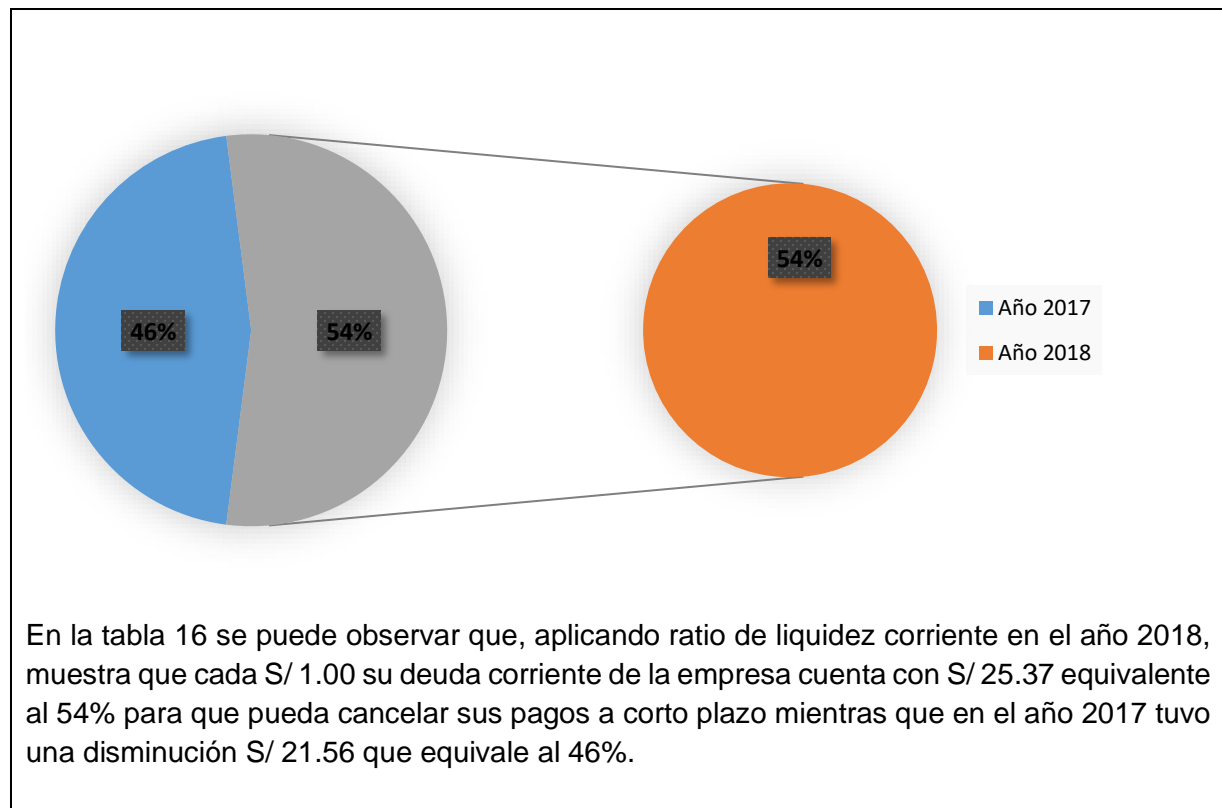
Análisis de la liquidez corriente

Ratios	Año 2017	Año 2018
Liquidez corriente	Liquidez	Liquidez
	Corriente: $\frac{71,569.53}{3,320}$	Corriente: $\frac{81,182.45}{3,200}$
	Resultado: 21.56	Resultado: 25.37

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Figura 2

Liquidez Corriente entre el periodo 2017 -2018



En la tabla 16 se puede observar que, aplicando ratio de liquidez corriente en el año 2018, muestra que cada S/ 1.00 su deuda corriente de la empresa cuenta con S/ 25.37 equivalente al 54% para que pueda cancelar sus pagos a corto plazo mientras que en el año 2017 tuvo una disminución S/ 21.56 que equivale al 46%.

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Tabla 17

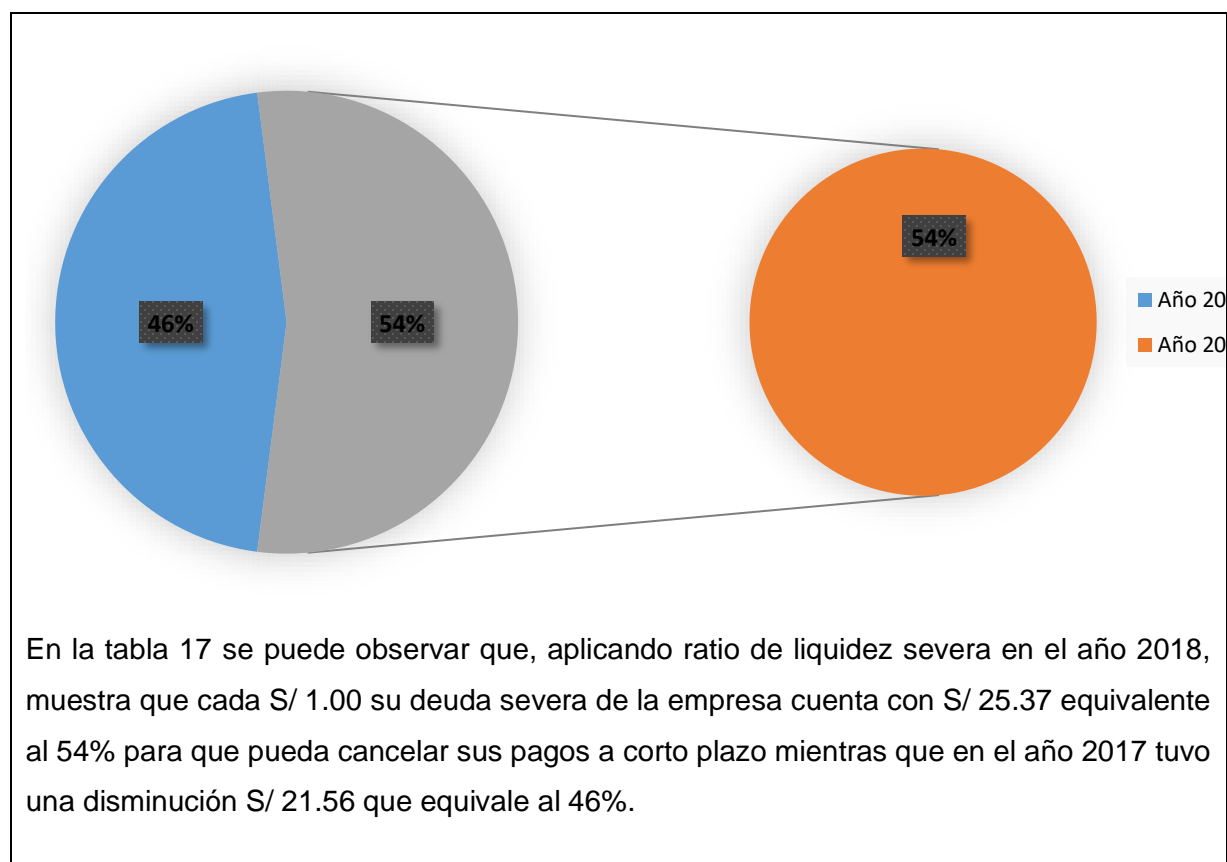
Análisis de la Liquidez severa

Ratios		Año 2017		Año 2018	
Liquidez	Liquidez	71,569.53	Liquidez	81,182.45	
Severa	Severa:		Severa:		
		<u>3,320</u>		<u>3,200</u>	
		Resultado: 21.56		Resultado: 25.37	

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Figura 3

Liquidez Severa entre el periodo 2017 -2018



En la tabla 17 se puede observar que, aplicando ratio de liquidez severa en el año 2018, muestra que cada S/ 1.00 su deuda severa de la empresa cuenta con S/ 25.37 equivalente al 54% para que pueda cancelar sus pagos a corto plazo mientras que en el año 2017 tuvo una disminución S/ 21.56 que equivale al 46%.

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Tabla 18

Análisis de la liquidez disponible

Ratios	Año 2017		Año 2018	
Liquidez Severa	Liquidez Disponible:	39,704.89	Liquidez Disponible:	14,693.50
		<u>3,320</u>		<u>3,200</u>
	Resultado:	11.96	Resultado:	4.59

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Figura 4

Liquidez Disponible entre el periodo 2017 -2018

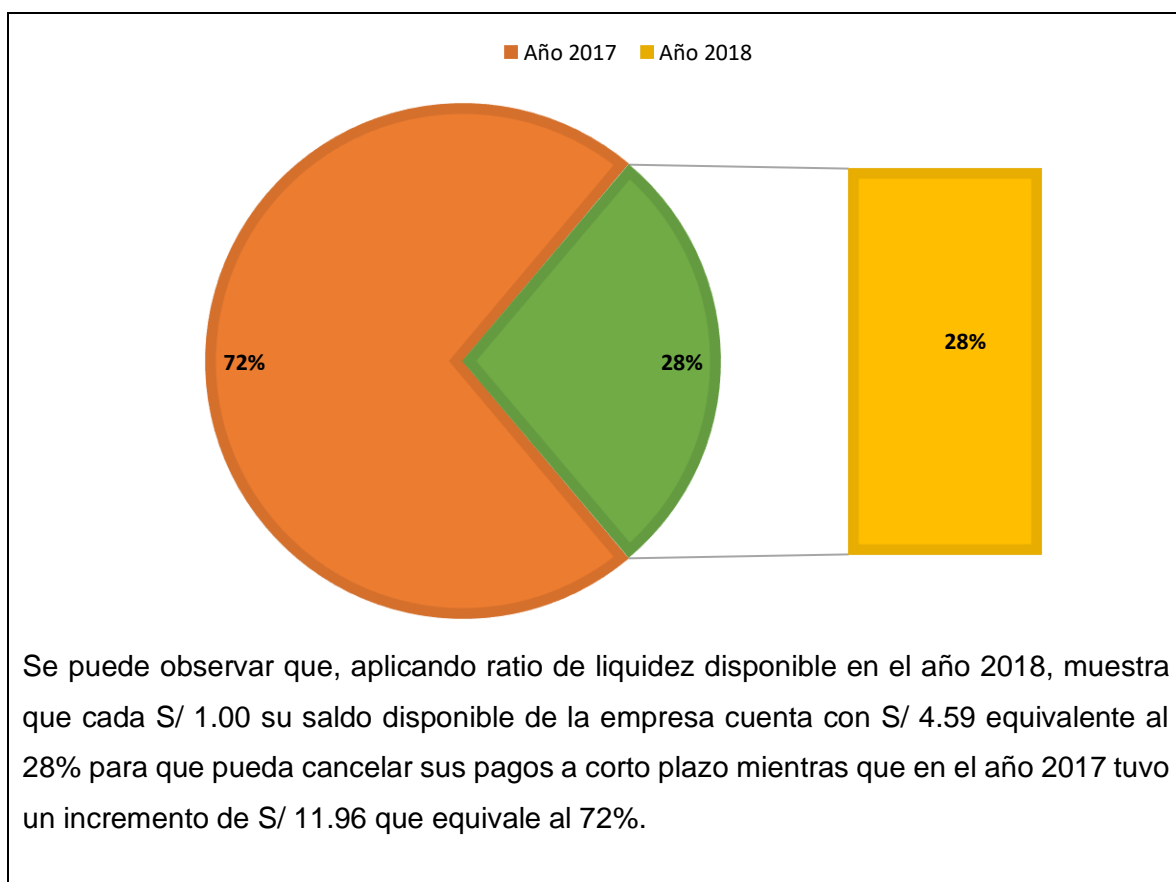


Tabla 19*Análisis de la Liquidez de efectivo*

Ratios		Año 2017	Año 2018	
Liquidez de efectivo	Liquidez	39,704.89+0	Liquidez	14,6093.50+0
	Efectivo:		Efectivo:	
		0	0	
		Resultado: 0	Resultado: 0	

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería "Don Julio"

Interpretación: En la tabla 19 se puede observar que aplicando el ratio de liquidez de efectivo se obtuvo un resultado de cero soles para ambos años lo que demuestra que no se tiene liquidez en efectivo para cubrir sus cuentas a corto plazo.

Tabla 20*Análisis de la Liquidez de caja*

Ratios		Año 2017	Año 2018	
Liquidez de Caja	Liquidez	39,704.89+0+0	Liquidez	14,6093.50+0+0
	Caja:		Caja:	
		0	0	
		Resultado: 0	Resultado: 0	

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería "Don Julio"

Interpretación: Según el análisis del ratio de liquidez de caja se obtuvo un resultado de cero soles para ambos años lo que queda expresado que la empresa no tiene efectivo en caja para hacer frente a sus cuentas a corto plazo.

Tabla 21

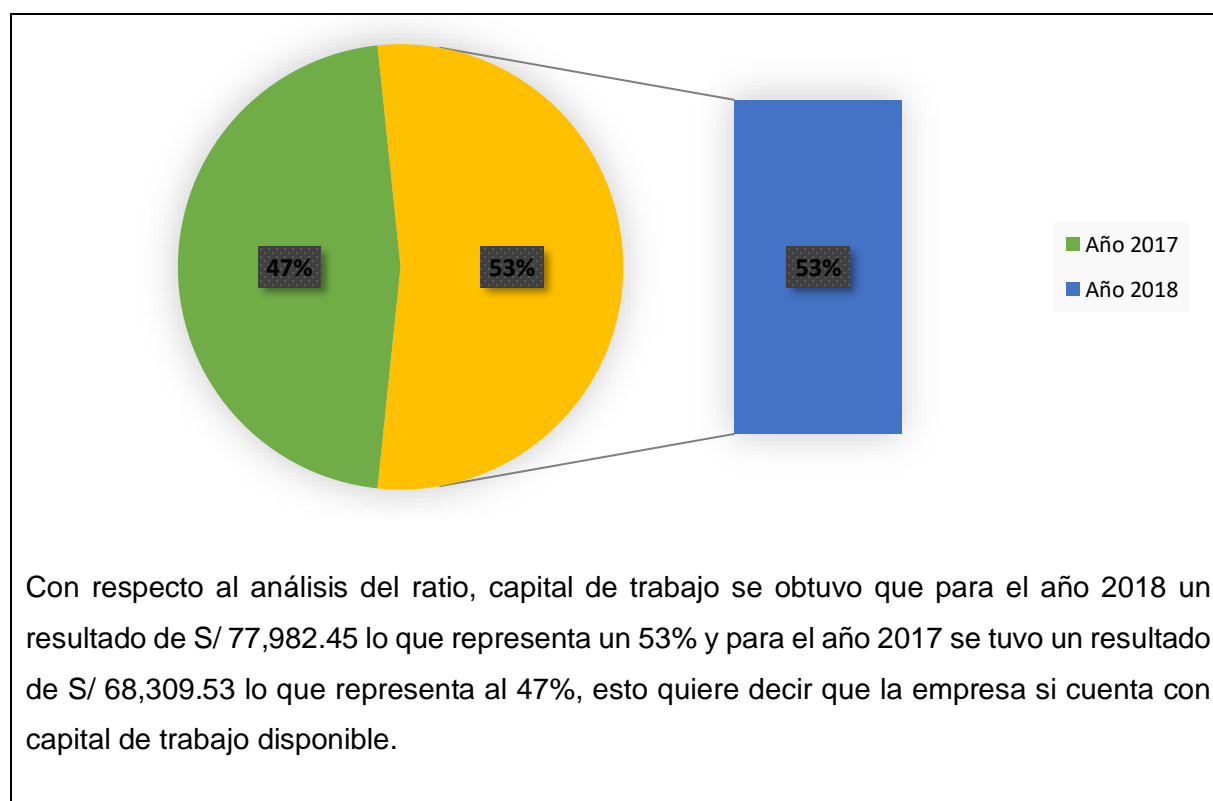
Análisis de la Capital de trabajo

Ratios	Año 2017	Año 2018
Capital de trabajo	Capital de trabajo: 71,509.53-3,200 Resultado: 68,309.53	Capital de trabajo:81,182.45-3,200 Resultado: 77,982.45

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Figura 5

Capital de trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente



Instrumento: Guía de Entrevista

Realizado al C.P.C.C Wilmer Gonzales Salazar.

Tabla 22

Resultados de la entrevista al contador de la empresa.

Preguntas	Respuestas	Análisis
¿Considera Ud. que el Régimen de Percepciones en las Ventas Internas afecta la liquidez de la empresa? ¿Por qué?	Si afecta la liquidez en la empresa porque tiene muchas obligaciones con nuestros proveedores y al no contar con efectivo deberán adquirir productos al crédito.	El contador de la empresa admite que el régimen de percepciones si afecta a la liquidez de la empresa porque no se cuenta con el efectivo suficiente para pagar a los proveedores y se recurre a créditos.
¿La empresa tiene la Disponibilidad Inmediata a sus proveedores? Y si no tiene ¿Por qué?	No cuenta con disponibilidad inmediata porque su efectivo no es necesario para que cumplan sus obligaciones con los proveedores a corto plazo.	Se tiene deficiencias para contar con proveedores inmediatos ya que la empresa no cuenta con efectivo para poder cumplir sus obligaciones en un corto plazo.
Sí la empresa tiene préstamos. ¿Cuáles son sus plazos de pagos financieros establecidos de la empresa?	La empresa no cuenta con préstamos bancarios.	La empresa no ha recurrido a préstamos importantes a entidades bancarias. Se trabaja con los recursos propios o créditos familiares.
¿Cree Ud. que Régimen de percepciones tiene algunos beneficios en su flujo de caja?	Si les limitan al flujo de caja porque al utilizar los recursos económicos para el crecimiento de la empresa.	No otorga algún beneficio porque limita a la empresa contar con un adecuado flujo de caja, lo que no permite atender otras necesidades e impide el crecimiento de la empresa.

Fuente: Análisis Documental - Entrevista

Tercer objetivo específico: Analizar si el Régimen de Percepciones afecta la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo en el año 2017 y 2018.

Tabla 23

Análisis de la relación del régimen de percepción y liquidez

Régimen de percepción	Monto (S/)	Liquidez corriente	Monto
2017	12,280.69	2017	21.56
2018	12,676.09	2018	25.37

Fuente: Área contable de Panadería y Pastelería “Don Julio”

Según los resultados encontrados en la investigación se puede precisar que el régimen de percepciones que se paga por adelantado por parte de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio” no afecta de manera considerable la liquidez de la empresa, debido que la organización si tiene un nivel de liquidez adecuada y que puede cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Por lo tanto, se determina que el pago adelantado del 2% no afecta en el grado de liquidez de dicha organización.

3.2 Discusión de resultados

Primer objetivo específico: Evaluar las percepciones de bienes de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo en los años 2017 y 2018, de acuerdo a los resultados de la entrevista realizada al contador de la empresa, podemos mencionar que la empresa si está afectada por el régimen de percepciones lo que conlleva que pague un 2% como un adelanto al pago del IGV, del mismo modo se mencionó que SUNAT hasta ahora no ha generado una multa de dicho tributo, también se admite que los pagos que se hacen al agente de percepción en cada pago por la compra de productos. La tasa que aplica es el 2% y las percepciones se determina sobre el importe y se entiende por precio de venta a la suma de valor de venta y los tributos que grava, además explica que las percepciones si afectan el costo de oportunidad de dinero porque significa que se deja de ganar con ese dinero. Asimismo, según el análisis de las percepciones durante el año 2017 se pagó S/ 12,280.69 en todo ese año, siendo la empresa ALICORP S.A. una de los agentes de percepción, con quienes se tiene una

mayor relación de negocios; del mismo modo se evidencia que la percepción del 2% que paga por adelantado la empresa Panadería “Don Julio” en cada mes se puede verificar que en el mes de enero se paga un importe mayor S/ 1,625.80, mientras en que los meses de julio a noviembre se pagó alrededor de mil soles, por cada mes como adelante del impuesto al IGV. En el año 2018, se evidencia que el importe de percepciones que ha tenido la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio” ha logrado pagar como adelanto del IGV, basado en el régimen de percepciones en los meses de enero y desde marzo a diciembre a excepción de octubre se ha pagado una cifra mayor a los mil soles conllevando a pagar como importe total S/ 12,676.09. En el mes de Setiembre ha sido un mes que mayor de pago con un importe de S/ 1,315.

De acuerdo a Gitman y Joehnk (2015). Precisa que el régimen de percepciones del IGV R.S 058-2006 aplicable a las ventas gravadas, según el Apéndice 1 de la Ley N° 29173, a las transacciones y al inflamable; “es considerado un proceso en que un agente o empleado de percepción recauda anticipadamente una parte del IGV y que posteriormente los clientes irán a cancelar según sean las ventas ajustadas con el impuesto”.

Estos hallazgos se relacionan con la investigación de Camones (2017), el autor menciona que para obtener la información se aplicó la ficha de recolección de datos y la guía de observación, se tomó como población los últimos estados financieros, con los resultados obtenidos concluyéndose; que el IGV no tuvo influencia en la liquidez de la misma, por lo que se puede decir que la discoteca tiene una rentabilidad sólida.

Segundo objetivo específico: Evaluar la liquidez a través de los estados financieros de la empresa en los años 2017 y 2018, de acuerdo al análisis vertical del balance general se evidencia en cuanto al total de sus pasivos contiene un 3%; el pasivo corriente el 3% está conformada por otras cuentas por pagar, el 2% por tributos por pagar. La empresa no tiene disponibilidad con pasivos no corrientes esto representa el 0%. En tanto, el patrimonio neto representa el 97%, se conforma por el capital de los socios el 38%, resultados acumulados por el 12% y la utilidad del ejercicio por el 47%, también en cuanto al análisis vertical del estado de resultados, en el 2018 cuando la empresa obtuvo un ingreso S/ 878,754.46 donde sus costos de ventas

fueron S/ 790,213.89 que representa un 90% obteniendo como utilidad bruta con S/ 88,540.57 que representa un 10%, los gastos administrativos y los gastos de ventas representados por los montos de S/ 18,304.31 y S/ 17,039.97 generando una utilidad operativa de 6% que se representa en 53,018.50 soles y la utilidad neta al cierre del periodo fue de S/ 53,018.5 manteniendo el 6%, del mismo modo se evidencia que de acuerdo análisis vertical del estado de flujo de efectivo se pudo apreciar que la variación de dicho estado se ve afectado por el nivel de percepciones, donde en el mes de enero se ha tenido S/ 1,625.80 como la cifra más alta que ha tenido que pagar la empresa como adelante del impuesto general a las ventas. También en cuanto al análisis de liquidez corriente en el año 2018, muestra que cada S/ 1.00 su deuda corriente de la empresa cuenta con S/ 25.37 equivalente al 54% para que pueda cancelar sus pagos a corto plazo mientras que en el año 2017 tuvo una disminución S/ 21.56 que equivale al 46%. Asimismo, en cuando a la liquidez de efectivo se obtuvo un resultado de cero soles para ambos años lo que demuestra que no se tiene liquidez en efectivo para cubrir sus cuentas a corto plazo. También se evidenció que de acuerdo a la entrevista al contador de la empresa admite que el régimen de percepciones si afecta a la liquidez de la empresa porque no se cuenta con el efectivo suficiente para pagar a los proveedores y se recurre a créditos, del mismo modo se tiene deficiencias para contar con proveedores inmediatos ya que la empresa no cuenta con efectivo para poder cumplir sus obligaciones en un corto plazo.

Según lo que menciona Flores (2013) señala: Para efectuar un buen control de la liquidez de una empresa, el gerente financiero debe aplicar dos herramientas gerenciales importantes, las cuales están consideradas como el flujo de caja y el estado de flujo de efectivo.

Estos hallazgos se relacionan con la investigación de Navarro (2016), con los datos obtenidos se pudo señalar que el estudio de la variable repercute en la liquidez, con estos con estos hallazgos se contarán con instrumentos para colaborar en el debate acerca de la aplicación de las normativas restrictivas acerca de flujos de dinero sobre una economía a otra: concluyéndose que el manejo del dinero de los países permiten minimizar la liquidez, es decir que estos métodos se han empleado para evitar dificultades financieras.

Tercer objetivo específico: Analizar si el Régimen de Percepciones afecta la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en el año 2017 y 2018, según resultados se puede evidenciar que el régimen de percepciones que se paga por adelantado por parte de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio” no afecta de manera considerable la liquidez de la empresa, debido que la organización si tiene un nivel de liquidez adecuada y que puede cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Por lo tanto, se determina que el pago adelantado del 2% no afecta en el grado de liquidez de dicha organización.

Según lo que menciona que cuando se hace la asignación a los agentes de percepción, al igual que expulsión de alguno de ellos; se ejecuta mediante el Derecho Supremo simbolizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por un veredicto estipulado por la SUNAT, procedentes o no, todo va a suceder basándose en las situaciones y del tiempo que sea pertinente, en el veredicto supremo de asignación o exclusión. El precio de la percepción del impuesto será estipulado bajo la igualdad del (2 %) por encima del precio de venta. Duran (2015).

Estos hallazgos se relacionan con la investigación de Uriza (2019) el autor concluye, que si una entidad posee una excelente liquidez tienen el privilegio de desarrollar nuevas inversiones, haciendo que estas sean más competitivas en el mercado, permitiendo favorecer y apoyar a las actividades del país.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Se evaluó las percepciones de bienes de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, en el que se determinó que para el año 2017 la empresa ha pagado por concepto del régimen de percepciones S/ 12,280.69 en todo ese año, siendo la empresa ALICORP S.A. una de los agentes de percepción, con quienes se tiene una mayor relación de negocios en referencia por la harina que distribuyen y siendo un insumo para la elaboración del pan, tortas, bocadillos y diversos pasteles, del mismo modo en el año 2018 ha pagado un importe de S/ 12,676.09 siendo la misma empresa con la que sigue teniendo una fuerte relación.

De la misma manera se evaluó la liquidez a través de los estados financieros del Estado de Situación Financiera la empresa en el que se evidencia que en su pasivo contiene un 3%; el pasivo corriente el 3% está conformada por otras cuentas por pagar, el 2% por tributos por pagar, también se muestra que en el año 2018 en el estado de resultados la empresa obtuvo un ingreso S/ 878,754.46 donde sus costos de ventas fueron S/ 790,213.89 que representa un 90% obteniendo como utilidad bruta con S/ 88,540.57 que representa un 10%, los gastos administrativos y los gastos de ventas representados por los montos de S/ 18,304.31 y S/ 17,039.97 generando una utilidad operática de 6%.

También se analizó si el Régimen de Percepciones afecta la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería “Don Julio”, Chiclayo en el año 2017 y 2018, en el que se evidencia que el régimen de percepciones que se paga por adelantado por parte de la empresa no afecta de manera considerable la liquidez de la empresa, porque la empresa cuenta con liquidez adecuada y que puede cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Es por ello que se concluye que el pago adelantado del 2% no afecta en el grado de liquidez de dicha entidad.

4.2 Recomendaciones

Se recomienda al contador de la empresa tener el presente estudio donde se evidencia que la empresa tiene problemas de liquidez, es decir, no se tiene los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, y se debe seguir haciendo un estudio detallado para conocer cómo va evolucionando la liquidez de la empresa.

Se recomienda el gerente y contador, hacer un seguimiento y estudio detallado de las percepciones que se han generado y como estas pueden ser aprovechadas por la empresa con el propósito de contribuir en el desarrollo y crecimiento empresarial.

Finalmente, hacer un análisis detallado de los estados financieros y presentar reportes que permitan monitorear la liquidez de la empresa y, por ende, la rentabilidad que se genera con el propósito de obtener mejores beneficios.

REFERENCIAS

- Alberca, Y. (2018). *"Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de la empresa San Martin E.I.R.L"*. Contador Público, Universidad Señor de Sipán , Pimentel , Perú.
- Albujar, J. (2018). *"El régimen de percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú: caso empresas "transporte y servicios OBEMAN sac de Chimbote, 2017"*. Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote", Chimbote , Perú.
- Alvarez, M. (2018). *" Régimen de percepciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de calzado por catálogo, caso "servicios generales multicenter NET. E.I.R.L" Chimbote, 2016"*. Maestro en contabilidad con mención en tributación. , Universidad Católica Los ángeles Chimbote , Chimbote , Perú. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3988>
- Andrade, C. (2018). *Régimen de Percepciones y la Liquidez en las empresas Importadoras de Partes Automotriz, Provincia Constitucional del Callao, 2017*. Lima.
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33059/Andrade_OCR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Apaza Mesa, M. (2017). *Contabilidad de instrumentos financieros*. Lima: Pacífico Ediciones.
- Arroba, I., Tenesaca, M., & Arroba, J. (2018). *Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de*. Guayaquil. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/100543/9855-36623-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal , C. (2016). *Metodología de la investigación científica* (Vol. 2da Edición). México: Pearson Educación.
- Cabanillas, M., & Flores, M. (2016). *"El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transporte de carga pesada transporte y representaciones muchachón sac de Chepen-2015"*. Contador Público, Universida Señor de sipán, Pimentel, Perú.
- Camones, M. (2017). *"El regimer de percepcion y su influencia en la liquidez de la discoteca Imperio- Huaraz del 2013 al 2016"*. Contador Público, Universidad César Vallejo, Huaraz, Perú.

- Castillo, D. (2015). " *Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima 2014*". Maestría en contabilidad mención en Tributación. , Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Lima, Perú.
- Cobeñas, A. (2018). *Sistema de percepciones y su incidencia en la liquidez de la Empresa EBC Del Perú S.A en el año 2016*. Universidad privada del Norte, Lima.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14332/Aura%20Denise%20Cobe%C3%B1as%20Morales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordova , M. (2014). *Análisis Financiero*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Córdova, E. (2018). " *Análisis del impacto financiero-tributario del sistema de detracciones en la liquidez de natali & Jazmin- Chiclayo 2016-2017*". Contador Público, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.
- Cuenca , J., & Gurumendi, E. (2019). *El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa*. Ecuador.
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2960/1/T-ULVR-2637.pdf>
- Cueva, G. (2017). " *Analisis conceptual de los títulos bancarios central para el reciclaje del liquidez*". Economista , Pontificia Universidad Católica del Ecuador. , Quito, Ecuador.
- Duran, W. (2019). Incidencia de los *pagos* adelantados del IGV en la liquidez de las Mypes del sector combustible de la ciudad de Cajamarca - 2018. Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3271>
- Escribano, M., & Jimenez, A. (2014). *Análisis contable y Financiero*. Bogota: IC Editorial.
- Fierro, A. (2016). *Contabilidad de Pasivos con estándares internacionales para pymes*. Madrid: ECOE Ediciones.
- Flores, J. (2013). *Contabilidad para Gerencia*. . Peru: Gráfica Santo Domingo.
- Garcia , M. (2015). *Gestión y análisis contable de las operaciones económico financieras*. España: PARANINFO.
- García, E. (2018). " *concentración de la propiedad y su efecto sobre la liquidez de las acciones del mercado bursátil colombiano, período 2010-2016*". Magister en administración de empresas, Universidad Autonoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.

- Gáslac, L. (2013). *Manual operativo del contador: Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Contadores y Empresas.
- Gordillo, G. (2017). "El régimen impositivo simplificado Ecuatoriano (Rise) incide en los Derechos tributarios de los conytribuyentes, que realizan actividades económicas en la parroquia la Ferroviaria del Distrito Metropolitano de Quito, año 2017". Abogada, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Herederero, B. (2017). *Análisis de recaudación del anticipo del impuesto a la renta de las 10 mejores empresas de la provincia del Guayas período 2012-2016*. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/22309>
- Kana, Y. (2018). *Régimen de percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa comercializadora Harinas del Sur E.I.R.L. en la ciudad de Arequipa periodos 2016-2017*. Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9249>
- Ley N° 28053. (2003). *Ley que establece disposiciones con relación a percepciones y retenciones y modifica la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo*. Lima. Lima: La Comisión Permanente del Congreso. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/conexas/ley28053.htm>
- Llegado , C., & Teque, C. (2015). "Incidencia del regimen de las percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa motor import sac". Contador Público, Universidad Católica santo Toribio de Mogrovejo , Chiclayo, Perú.
- Navarro, C. (2016). *control de capitales y comonalidad en la liquidez de las acciones estudio empírico*. Ingeniero civil Industrial. , Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Neyra, E. (2018). "Análisis de la liquidez de la empresa ladrillos INKA forte sac Lambayeque 2017. Bachiller en contabilidad, Universidad Señor de Sipán , Lambayeque , Perú.
- Ochoa, G., & Saldivar, R. (2014). *Administración financiera*. Mexico: McGraw-Hill.
- Ojeda, I. (2013). *Rentabilidad*.
- SUNAT. (2015). *Agentes de Percepción*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igv-empresas/regimen-de-percepciones-informacion-general>

- Tello, S. (2016). *"Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú, caso: "corporación pueblo libre" SAC. Lima, 2015"*. Maestro en contabilidad con mención en Tributación. , Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Lima, Perú.
- Uriza, H. (2019). *"Gestión de riesgo de liquidez y su impacto en la gestión integral de la empresa. . Economista, Universidad católica de colombia, Bogotá, Colombia.*
- Ventura, O. (2019). *La devolución del impuesto al valor agregado y su incidencia en la liquidez en las empresas pymes productoras de camarón domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, periodo 2014-2015.* Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2986/1/TM-ULVR-0097.pdf>
- Vivar, S. (2020). *Impuesto único al banano y su impacto en la rentabilidad y liquidez de las empresas productoras y exportadoras de Guayaquil, periodo 2014-2017.* Guayaquil. <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/handle/123456789/1167>

ANEXOS

Instrumento de recolección de datos (Entrevista)

Régimen de percepción

1. ¿Cómo es su procedimiento de Percepciones en esta empresa?

.....
.....

2. ¿Qué multas aplica la SUNAT por percepciones omitidas? ¿Se le ha aplicado alguna vez?

.....
.....

3. ¿Cree Ud. que las normas con respecto al Régimen de percepciones no hay equidad para los contribuyentes? ¿Por qué?

.....
.....

4. ¿En qué momento el Agente de percepción - Ventas internas efectuará sus declaraciones y pago?

.....
.....

5. ¿Considera Ud. importante la aplicación de los pagos adelantados del IGV como las percepciones? ¿Por qué?

.....
.....

6. ¿Esta empresa este asignado como agente de percepción? ¿Por qué?

.....
.....

7. ¿En qué momento se ha utilizado el saldo de percepciones para el beneficio de la empresa?

.....
.....

8. ¿La empresa ha tenido devoluciones de Percepciones? ¿Le ha sido complicado para su devolución? ¿Por qué?

.....
.....

9. ¿Qué tasas aplica la empresa para sus precepciones?

.....
.....

10. ¿Cree Ud. que las percepciones afecten el costo de oportunidad de dinero para empresa?

.....
.....

Liquidez

1. ¿Considera Ud. que el Régimen de percepciones en las ventas internas afecta la liquidez de la empresa? ¿Por qué?

.....
.....

2. ¿La empresa tiene la Disponibilidad inmediata a sus proveedores? Y si no tiene ¿Por qué?

.....
.....

3. Si la empresa tiene préstamos. ¿Cuáles son sus plazos de pagos financieros establecidos de la empresa?

.....
.....

4. Cree Ud. ¿Qué el régimen de percepciones tiene algunos beneficios en su flujo de caja?

.....
.....

Validación de instrumentos



INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Max Alejandro Tepe Sánchez
PROFESIÓN		Contador
ESPECIALIDAD		Gestión Pública
EXPERIENCIA PROFESIONAL		8 años
CARGO		Docente
ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PANADERÍA Y PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	LUCUMÍ SANTAMARÍA STHEFANY NATALY	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>	
	Determinar y analizar la aplicación del Régimen de Percepciones en sus inconsistencias en la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en el año 2017 y 2018.	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>ESPECÍFICOS</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y analizar las Percepciones en la venta de bienes de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en los años 2017 y 2018. • Evaluar y analizar la liquidez a través de los estados financieros de la empresa en los años 2017 y 2018. • Evaluar y analizar los importes en su totalidad de las percepciones y su relación con la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en los años 2017 y 2018. 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad	

	con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
RÉGIMEN DE PERCEPCIONES	
1. ¿Cómo es su procedimiento de Percepciones en esta empresa?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Qué multas aplica la SUNAT por percepciones omitidas? ¿Se le ha aplicado alguna vez?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Cree Ud. que las normas con respecto al Régimen de percepciones no hay equidad para los contribuyentes? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿En qué momento el Agente de percepción - Ventas internas efectuará sus declaraciones y pago?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Considera Ud. importante la aplicación de los pagos adelantados del IGV como las percepciones? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿Esta empresa está asignado como agente de percepción? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿En qué momento se ha utilizado	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()

<p>el saldo de percepciones para el beneficio de la empresa?</p>	<p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿La empresa ha tenido devoluciones de Percepciones? ¿Le ha sido complicado para su devolución? ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Qué tasas aplica la empresa para sus percepciones?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Cree Ud. que las percepciones afecte el costo de oportunidad de dinero para empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>LIQUIDEZ</p>	
<p>1. ¿Considera Ud. que el Régimen de percepciones en las ventas internas afecta la liquidez de la empresa? ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿La empresa tiene la Disponibilidad inmediata a sus proveedores? Y si no tiene ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. Si la empresa tiene préstamos. ¿Cuáles son sus plazos de pagos financieros establecidos de la</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p>

empresa?	_____
4. ¿Cree Ud. qué Régimen de percepciones tiene algunos beneficios en su flujo de caja?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



 JUEZ - EXPERTO
 Mg. Maximo Sandoval
 DNI 44910606

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Maria Rose Cozaco Puentes
PROFESIÓN		Contador Público
ESPECIALIDAD		Finanzas.
EXPERIENCIA PROFESIONAL		19 años
CARGO		Docente.
ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PANADERÍA Y PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	LUCUMÍ SANTAMARÍA STEFANY NATALY	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>	
	Determinar y analizar la aplicación del Régimen de Percepciones en sus inconsistencias en la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en el año 2017 y 2018.	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>ESPECÍFICOS</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y analizar las Percepciones en la venta de bienes de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en los años 2017 y 2018. • Evaluar y analizar la liquidez a través de los estados financieros de la empresa en los años 2017 y 2018. • Evaluar y analizar los importes en su totalidad de las percepciones y su relación con la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en los años 2017 y 2018. 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente	

	será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
RÉGIMEN DE PERCEPCIONES	
1. ¿Cómo es su procedimiento de Percepciones en esta empresa?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Qué multas aplica la SUNAT por percepciones omitidas? ¿Se le ha aplicado alguna vez?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Cree Ud. que las normas con respecto al Régimen de percepciones no hay equidad para los contribuyentes? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿En qué momento el Agente de percepción - Ventas internas efectuará sus declaraciones y pago?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Considera Ud. importante la aplicación de los pagos adelantados del IGV como las percepciones? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿Esta empresa está asignado como agente de percepción? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿En qué momento se ha utilizado	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()

<p>el saldo de percepciones para el beneficio de la empresa?</p>	<p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿La empresa ha tenido devoluciones de Percepciones? ¿Le ha sido complicado para su devolución? ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Qué tasas aplica la empresa para sus percepciones?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Cree Ud. que las percepciones afecte el costo de oportunidad de dinero para empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>LIQUIDEZ</p>	
<p>1. ¿Considera Ud. que el Régimen de percepciones en las ventas internas afecta la liquidez de la empresa? ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿La empresa tiene la Disponibilidad inmediata a sus proveedores? Y si no tiene ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. Si la empresa tiene préstamos. ¿Cuáles son sus plazos de pagos financieros establecidos de la</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

empresa?	_____
4. ¿Cree Ud. qué Régimen de percepciones tiene algunos beneficios en su flujo de caja?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA <u>14</u> Nº TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	<i>Incorporar pregunta de Gestión de Seguridad y Percepciones.</i>
3. OBSERVACIONES	


 JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Juan Saelen Guzmán
PROFESIÓN		Contador Público
ESPECIALIDAD		Finanzas
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		Más de 25 años
CARGO		Docente
ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PANADERÍA Y PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	LUCUMÍ SANTAMARÍA STHEFANY NATALY	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL	
	Determinar y analizar la aplicación del Régimen de Percepciones en sus inconsistencias en la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en el año 2017 y 2018.	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	ESPECÍFICOS	
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y analizar las Percepciones en la venta de bienes de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en los años 2017 y 2018. • Evaluar y analizar la liquidez a través de los estados financieros de la empresa en los años 2017 y 2018. • Evaluar y analizar los importes en su totalidad de las percepciones y su relación con la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en los años 2017 y 2018. 	
EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ÍTEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad	

	con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
RÉGIMEN DE PERCEPCIONES	
1. ¿Cómo es su procedimiento de Percepciones en esta empresa?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Qué multas aplica la SUNAT por percepciones omitidas? ¿Se le ha aplicado alguna vez?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Cree Ud. que las normas con respecto al Régimen de percepciones no hay equidad para los contribuyentes? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿En qué momento el Agente de percepción - Ventas internas efectuará sus declaraciones y pago?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Considera Ud. importante la aplicación de los pagos adelantados del IGV como las percepciones? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿Esta empresa está asignado como agente de percepción? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿En qué momento se ha utilizado	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()

<p>el saldo de percepciones para el beneficio de la empresa?</p>	<p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿La empresa ha tenido devoluciones de Percepciones? ¿Le ha sido complicado para su devolución? ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Qué tasas aplica la empresa para sus percepciones?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Cree Ud. que las percepciones afecte el costo de oportunidad de dinero para empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>LIQUIDEZ</p>	
<p>1. ¿Considera Ud. que el Régimen de percepciones en las ventas internas afecta la liquidez de la empresa? ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿La empresa tiene la Disponibilidad inmediata a sus proveedores? Y si no tiene ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. Si la empresa tiene préstamos. ¿Cuáles son sus plazos de pagos financieros establecidos de la</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p>

empresa?	_____
4. ¿Cree Ud. que Régimen de percepciones tiene algunos beneficios en su flujo de caja?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA _____ Nº TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



 JUEZ - EXPERTO
 Mg. CPCC JUAN SELLEN FUZUÑA

Autorización de la empresa

AUTORIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA EMPRESA

Chiclayo, 08 de abril de 2018

Sres:

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

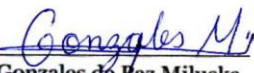
Escuela de Contabilidad

El presente documento se realiza para los fines pertinentes de la persona indicada.

Reciban un cordial saludo y por medio de la presente les manifestamos que la estudiante **Lucumí Santamaría Sthefany Nataly** con DNI 72159879 estudiante de la Escuela de Contabilidad de la Universidad de Señor de Sipán de Chiclayo ha sido aceptado satisfactoriamente por parte de la empresa "panadería y pastelería don julio" para realizar su trabajo de investigación de tesis sobre "**ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PANADERÍA Y PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO**" y se autoriza para que realice el estudio.

Sin más que decir me despido deseándole muchos éxitos en su vida profesional.

Atentamente


Gonzales de Paz Miluska

Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Objetivos específicos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
¿De qué forma afecta el cobro por adelantado del IGV (Percepciones) en la liquidez de la Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en el año 2017 y 2018?	Determinar la afectación del Régimen de Percepciones y la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo en el año 2017 y 2018.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar las percepciones de bienes de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo de los años 2017 y 2018. 2. Evaluar la liquidez a través de los estados financieros de la empresa en los años 2017 y 2018. 3. Analizar si el Régimen de Percepciones afecta la liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo de los años 2017 y 2018 	La aplicación del Régimen de Percepciones del IGV incide directamente sobre su liquidez de la empresa la Panadería y Pastelería Don Julio.	Régimen de Percepciones	Normas Tributarias	Normas de la SUNAT	<p>Técnica: la entrevista y análisis documental.</p> <p>Instrumentos: guía de entrevista y guía de análisis documental.</p>
						Normas del Régimen Percepciones	
						Código Tributario	
						Normas del IGV	
					Procedimientos Tributarios	Cronograma de pagos	
						Asignación de los Agentes de Percepciones	
						Declaraciones y Pago	
						Devolución de Percepciones	
				Liquidez	Control de Liquidez	Aplicación de las Tasas	
						Oportunidades de percepciones	
						Liquidez Corriente	
					Cumplimiento de obligaciones	Liquidez severa	
						Capital de trabajo	
						Liquidez disponible	
						Liquidez de efectivo	
Disponibilidad de Efectivo	Liquidez de caja						
	Flujo de caja						

Fuente: Elaboración propia

Resolución de Proyecto de investigación

**USS | UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0112-FACEM-USS-2019

Chiclayo, 22 de febrero de 2019

VISTO:

El oficio N° 0171-2019/FACEM-DC-USS de fecha 22/02/2019, presentado por la Directora del Programa de Estudios de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 22/02/2019, sobre aprobación de proyecto de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Facultad de Ciencias Empresariales de la USS; ya que a través de la producción del conocimiento se desarrollan propuestas de solución a las necesidades de la sociedad; con especial énfasis en la realidad nacional.

Que, el trabajo de investigación: tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito empresarial.

Que, según el artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos Específico de la FACEM, una vez aprobado el título del trabajo de investigación: Tesis, por parte del comité de Investigación de la escuela profesional; éste será registrado en el catálogo virtual de trabajos de investigación de la Facultad, a cargo del coordinadora de investigación de la escuela profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, los proyecto de tesis de los estudiantes del Programa de Estudios de Contabilidad, modalidad presencial, PCA, del semestre académico 2018-II, sección "A", según cuadro adjunto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC
Dra. Carmen Elvira Rosas Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Mg. Sandra Mory Guarnizo
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, archivo

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0112-FACEM-USS-2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	PUPUCHE SANCHEZ, JUAN	IMPACTO DE LA MOROSIDAD EN LA RENTABILIDAD DE LA CAJA PIURA S.A.C. - AGENCIA MOTUPE, LAMBAYEQUE	FINANZAS
2	GUEVARA NAUCA ARELIS YAQUELINY	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA COMERCIAL MARTHA ISABEL, CHICLAYO	FINANZAS
3	PAZ BRAVO ESMERALDA LIZET	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS INVENTARIOS DE LA EMPRESA DULCEMANIA & SERVICE E.I.R. - CHICLAYO	AUDITORÍA
4	MILLONES SANCHEZ MAGALI MEDALID	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA VIDA SALUDABLE DEL PERU E.I.R.L. - LAMBAYEQUE	FINANZAS
5	ROMERO SANDOVAL FLOR LIZBETH	GESTIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INVERSIONES MOTOS JOSE ESAU E.I.R.L, CHICLAYO	FINANZAS
6	BANDA GARCIA MARIA SILVIA	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA, CHOTA	TRIBUTACIÓN
7	FERNANDEZ VASQUEZ LENIN	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO FINANCIERO PARA OPTIMIZAR RECURSOS ECONÓMICOS EN LA EMPRESA PROCESADORA PERU S.A.C. - CHICLAYO	FINANZAS
8	RAMIREZ OLIDEN JHONY ALEXANDER	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MOROSIDAD EN LA CAJA PIURA AGENCIA MOTUPE, LAMBAYEQUE	FINANZAS

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0112-FACEM-USS-2019

9	LUCUMÍ SANTAMARÍA STHEFANY NATALY	ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PANADERÍA Y PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
10	ACOSTA CAJUSOL MARÍA ANGÉLICA	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA TRUJILLO GOOL	FINANZAS
11	DIAZ BERNILLA EMILIA IGNACIA	ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE.	TRIBUTACIÓN
12	CALLE GUERRERO AURIA LIZET	CRÉDITOS FINANCIEROS Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA EL MOLINO DEL AGRICULTOR SAC, LAMBAYEQUE	FINANZAS
13	BALLENA SANJINES IRINA LIZETH	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA ELEVAR LOS NIVELES DE RENTABILIDAD EN LA EMPRESA BUSTIMI INVERSIONES EIRL, LAMBAYEQUE	FINANZAS
14	GONZALES QUISPE GUSTAVO MILLER	PLAN ESTRATÉGICO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE ESTACION DE SERVICIOS MARILYN DEL PILAR MENDOZA GONZALES, LAMBAYEQUE	FINANZAS
15	MENDOZA DIAZ MELISA ESTERLITA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LA EMPRESA SUPERMERCADOS EL SUPER SAC, CHICLAYO	FINANZAS
16	CRUZ SERQUEN MELISSA GRACIELA	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS, LAMBAYEQUE	TRIBUTACIÓN
17	CAJO SIESQUÉN LAURA YUDITH	PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE	TRIBUTACIÓN



ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

Formato T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR

(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 17 de Agosto 2019

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente.-

Los suscritos:

LUCUMI SANTAMARIA STHEFANY NATALY

con DNI 72159879

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado:

Análisis del Régimen de Percepciones en la Liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo.

presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar el título de CONTADOR PÚBLICO de la Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES Escuela Académico Profesional CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo a Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio en la página Web del Centro de Información, así como de las redes de información del país y del exterior.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
LUCUMI SANTAMARIA, STHEFANY NATALY	72159879	

Reporte TURNITIN

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PANADERÍA Y PASTELERÍA DON JULIO, CHICLAYO

ORIGINALITY REPORT

17%	16%	0%	7%
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.uss.edu.pe Internet Source	4%
2	lasmilyunascosas.blogspot.com Internet Source	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	1%
4	repositorio.uladech.edu.pe Internet Source	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Student Paper	1%
6	hdl.handle.net Internet Source	1%
7	es.scribd.com Internet Source	1%
8	www.slideshare.net Internet Source	1%

Acta de ORIGINALIDAD



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Edgar Chapoñan Ramirez, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N°112-FACEM-USS-2019, del (los) estudiantes (s), Sthefany Nataly Lucumi Santamaría Titulada "Análisis del Régimen de Percepciones en la Liquidez de la empresa Panadería y Pastelería Don Julio, Chiclayo.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 17 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PPD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 11 de marzo de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42008340

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.